SAN BARTOLO TUTOTEPEC HGO

PLAN DE DESARROLLo MUNICIPAL

PRESENTACION

La ciudadanía nos otorgó un mandato claro en las urnas, en una jornada que se Caracterizó por la civilidad y la votación más copiosa en la historia del municipio.

Estamos ahora frente a una gran responsabilidad para hacer de San Bartolo Tutotepec un municipio con gobernanza, equitativa y competitiva, que avance con paso Firme hacia estándares nacionales y estatales de calidad de vida.
Nuestro municipio, donde desarrollamos actividades de diversa índole: económicas, políticas, sociales y culturales; es El centro vital de las personas que habitamos en el municipio. Para quienes viven en las comunidades rurales es también el punto de referencia y el sello de identidad.
Aquí realizan sus trámites, aquí trabajan, estudian, asisten a eventos religiosos, familiares, sociales, deportivos, culturales, de recreación y de esparcimiento;
La gestión de gobierno que encabezamos se basa en los siguientes principios: respeto irrestricto a la legalidad, vocación de servicio público por encima de cualquier interés personal, honestidad como norma de vida y guía de conducta, cercanía con la gente, búsqueda de la equidad y la justicia social, eficiencia en el ejercicio del gasto público, responsabilidad en las tareas administrativas, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.
El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 que aquí presentamos, parte de un modelo participativo de construcción y gestión de las políticas públicas, cuyos componentes básicos tienen que ver con la focalización territorial, la transversalidad de la gestión institucional, la organización de la participación social en las tareas de planeación, vigilancia y evaluación, así como un novedoso sistema de gestión por resultados, a través del cual podremos medir tanto el desempeño como la efectividad de las instituciones y de los programas estratégicos establecidos en el Plan.

Al frente del gobierno que encabezamos es desde ahora: pensar bien, pensar diferente, pensar en todas y todos. Del mismo modo: hacerlo bien, hacerlo diferente, hacerlo todas y todos.

ATENTAMENTE

Profr. Sergio García Monter
Presidente Municipal Constitucional
San Bartolo Tutotepec 2012 - 2016.

I.-MARCO JURIDICO.

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN.

I. Fundamento Normativo

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

En su **Artículo 26** señala que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Y en el **Artículo 115°** constitucional establece el Régimen de Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Se sustenta en lo establecido

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Frac. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

De igual forma la ley de planeación para el desarrollo del estado se atribuye en el marco jurídico en los artículos:

ARTÍCULO 37.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, política y social del Municipio, mismo que regirá el contenido de los Programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y

actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

ARTÍCULO 43.- El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días Siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo. El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo

En lo que respecta en la ley orgánica municipal se respalda en CAPITULO SEXTO FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES en los artículos:

Art. 60 frac. I inciso g y h. Los presidentes municipales asumirán las facultades y obligaciones.

g).- constituir el comité del Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores publico, social y privado y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal en los términos

h).- Cumplir con el Plan estatal de Desarrollo el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que refiere su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal. En conclusión el municipio cumplen con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo art. 144 fraques. II; En la ley de planeación para el Desarrollo Del Estado de Hidalgo art. 37, 43 y 44 y en la Ley Orgánica Municipal Del estado de Hidalgo art 60 frac. I inciso h).Con la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016, el cual será una directriz para la orientación esfuerzos que conjuntamente afrontaremos los retos que definamos durante esta gestión de gobierno municipal a largo y mediano plazo.

CONTENIDO

I Marco jurídico 3
II Consideraciones generales. 7
II Introducción 8
IV Características generales del municipio 10
V Principios Rectores de Gobierno 37
VI Misión y Visión 38
VII Retos y Desafíos del Municipio 39
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente 42
1.1 Salud Pública Municipal 44
1.2 Educación 47
1.3 Deporte y Recreación 48
1.4 Opciones Culturales para la Comunidad 50
1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres 51
1.6 Atención a la Juventud 52
1.7 Adultos Mayores 54
1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social 55
1.8.1 Personas con capacidades diferentes 58
1.9 Atención a Comunidades Indígenas 60
2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable 63
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo 64
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable 65
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas 67
2.4 Promoción y Servicios Turísticos 69
2.5 Comercio y Abasto Municipal 71
3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable 75
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia 76
3.1.1 Servicio de limpias 77
3.1.2 Parques y jardines 79

3.1.3 Panteones Municipales 79
3.1.4 Alumbrado público y Electrificación 80
3.1.5 Agua potable y Alcantarillado 81
3.1.6 Calles y Pavimentacion 82
3.1.7 Conservación de centros urbanos 82
3.1.8 Mercados 83
3.19 Rastros 83
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos 83
3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales 84
3.4 Obra Pública Municipal 86
3.5 Desarrollo Urbano Municipal 88
4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía 91
4.1 Democracia y Estado de Derecho 91
4.2 Registro del Estado Familiar 93
4.3 Seguridad Pública Municipal y transito municipal 95
4.4 Protección Civil 97
4.5 Derechos Humanos 98
4.6 Conciliación municipal para la prevención y denuncia del delito 100
5 Gobierno Moderno y Eficiente 103
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información 103
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad 104
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público 107
5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales 109
5.5 Hacienda Pública Municipal 111
5.51 Tesorería y Egresos Municipales 112
5.5.2 Catastro Municipal y Derechos Municipales 114
5.6 Participación Ciudadana 115
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal 117
5.8 Evaluación 119.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

En correlación el plan está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

El objetivo primordial de este Plan Municipal es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones del Ayuntamiento. Constituye un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley.

III.-INTRODUCCIÓN.

Como principal órgano técnico de un sistema de planeación democrática para el municipio a través de un foro de participación de las diferentes instancias municipales, estatales, y privadas, a quedado integrado formalmente el Consejo de Planeación Para el Desarrollo (COPLADEM) el cual se encargara de promover y coadyuvar con autoridades municipales la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del Municipio,

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 será un instrumento rector para el desarrollo del municipio contiene el diagnostico general de los diferente rubros que se establecen en el ámbito municipal

El Plan De Desarrollo Municipal 2012-2016 regido y basado en una serie de ejes rectores los Cuales fueron definidos y basados en el municipio alineados con los ejes postulados en el Plan De Desarrollo Estatal para hacer frente a la problemática que demanda el municipio los servicios básicos, como una demanda social. Estos ejes rectores en los que se desarrolla La Economía y El Empleo Municipal, busca una sustentabilidad en el desarrollo Social y Humano

Esto nos conlleva a la Calidad de Vida que la Población requiere desde el sector Salud, Educativo, Cultural, tecnológico y de servicios básicos para las viviendas. El desarrollo Municipal Sustentable y equilibrado necesita una planeación basada en la infraestructura y el desarrollo de obra pública, esto sin afectar el medio ambiente. Un estado de Derecho, Seguridad y Justicia Municipal, coordinados de tal manera que el municipio tenga una relación con los demás ordenes de gobierno y un dialogo permanente con la sociedad en la Comunicación Social.

En el contexto de este Plan, un buen gobierno es aquel que es capaz de alinear sus esfuerzos con las expectativas de los ciudadanos, básicamente en aspectos como la cobertura y calidad de los servicios; la honestidad, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos; el impulso a las iniciativas sociales y el respeto a los derechos de la población; es asimismo, un espacio para el reforzamiento permanente de la vocación de servicio y para el impulso a una atención pública congruente, oportuna y de calidad.

El Trabajo en equipo clima organizacional donde predominan los valores y el aprendizaje preocupación constante por la calidad practicas y procesos agiles y transparentes características de una organización efectiva ética del servicio al ciudadano responsabilidad clara, individual y colectiva, del logro de los resultados de posición permanente a la rendición de cuentas sistemas de información

claros, precisos y efectivos que apoyan el proceso de toma de decisiones claros espacios de participación ciudadana valoración de los costos ambientales prevenir conductas corruptas e intervenir las áreas susceptibles de corrupción y, la moralización y transparencia en la administración pública de este municipio.

El desarrollo Municipal Sustentable y equilibrado necesita una planeación basada en la infraestructura y el desarrollo de obra pública, esto sin afectar el medio ambiente. Un estado de Derecho, Seguridad y Justicia Municipal, coordinados de tal manera que el municipio tenga una relación con los demás ordenes de gobierno y un dialogo permanente con la sociedad en la Comunicación Social.

El H. Ayuntamiento: Honesto, Moderno y Transparente, es una forma moderna de racionalizar la administración pública, reglamentando el comercio, teniendo un manejo de las finanzas tanto de Ingresos como de egresos y dando al público la información necesaria, todo esto en un marco de Transparencia y legalidad. Todo esto con una misión y una visión definida por cada uno de los ejes rectores y fundamentados

En los objetivos, estrategias y líneas de acción y cristalizados en los programas para poder construir una sociedad con mayores posibilidades de bienestar en la calidad de vida.

Para poder lograr y llevar a cabo este plan es necesario que cada ciudadano Sanbartolense realice un esfuerzo para poder realizar cada uno de los ejes rectores y poder concretar los objetivos.

.

IV.-CARACTERIZTICAS DEL MUNICIPIO

NOMECLATURA

Denominación

San Bartolo Tutotepec

Toponimia

El municipio deriva su nombre de las raíces nahuas: tetotl, "pájaro" y tepec, "lugar", que Significa "lugar de pájaros o aves".

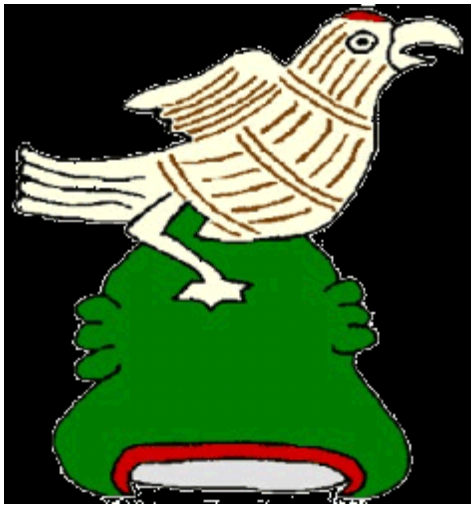

Período Prehispánico

Se inicia a mediados del siglo X, precisamente cuando una de las tribus toltecas que erraban por diferentes sitios buscando un lugar donde establecerse, fueron atraídos por este lugar por su altura indispensable para la defensa, su excesiva vegetación que les brindaba suficiente.

Reseña histórica

Alimentación y agua, y la compañía de miles de aves que alegraban su vida cotidiana por lo que lo denominaron TOTOLTEPEC (cerro de los pájaros).

El señorío de Tutotepec estaba sometido al igual que el de Metztitlán a los chichimecas, durante el reinado de Quinatzin cuarto rey de los chichimecas, estas dos provincias se sublevaron a su yugo, siendo el mismo rey el que salió a someterlos. La batalla se libró en Tlaximalco, pero ya los tuteños estaban advertidos de que, de no presentarse al combate, sus pueblos serían arrasados.

Durante el siglo XIV los tepanecas (Azcapotzalco) habían conquistado ya gran parte del valle de México, y también Xaltocan por lo que su rey decidió establecerse en Metztitlán, ya que también le correspondía este reino, otros grupos otomíes decidieron establecerse en Tutotepec, para no caer en poder de los tepanecas. Posteriormente llegaron más grupos otomíes-mazahuas que se establecieron por la misma zona abarcando desde Atotonilco hasta Huayacocotla.

Conquista.

A la llegada de Hernán Cortés los habitantes de Tutotepec habiéndose enterado de la conquista, enviaron mensajeros al conquistador para ofrecer como súbditos, sin embargo poco después, cuando Hernán Cortés prosiguió con la conquista, fue avisado que el pueblo de Tutotepec y Metztitlán se habían rebelado a Cristóbal de Tapia por el mal trato que les daba y no sólo eso, sino que también habían soliviantado a otros pueblos, y aquellos que se mantenían fieles a los
Españoles eran quemados, matando a mucha gente.

La Colonia.

(Se le dio el nombre Santa María Magdalena Tutotepeque).
Los españoles ya no se volvieron a preocupar de los habitantes de Tutotepec, que continuaron con su misma forma de vida, pero ya se había iniciado el reparto de la encomienda, quedando como primer encomendero de este lugar don Manuel Tomás.
Fueron los frailes agustinos, que llegaron a la Nueva España en 1533 quienes realmente poblaron esta zona con iglesias y conventos. Bajo la Jurisdicción del convento de Atotonilco el Grande quedo Tutotepec comisionado a Fray Alonso de Borja para catequizar esta zona.

Se construyó la primera iglesia, al parecer cuando, aún no terminaba ese siglo, para ello utilizaron la mano de obra de los indios, tuvo el nombre de Los Santos Reyes, que cambiarían después por el de Santa María Magdalena.
Tutotepec fue nombrado cabecera de los pueblos aledaños. Dependiendo de la jurisdicción de Tulancingo, éste pueblo, a la provincia, (después intendencia), de México. Autoridades de Tutotepec en 1656 con los siguientes cargos: Nicolás de Velasco Gobernador. Agustín de Tolentino Alcalde. Nicolás de Santiago Regidor. Baltazar de León Alguacil Mayor.
Como cabecera Tutotepec tenía 14 pueblos sujetos a ella: Santa Cruz, San Miguel, San Juan, Santiago, San Jerónimo, San Sebastián, San Mateo, San Bartolomé (San Bartolo), hoy pertenecientes al municipio de San Bartolo, San Cornelio, San Pedro (Municipio de Agua Blanca). San Gregorio Xococapan, San Lorenzo (antes San Andrés), San Ambrosio (pertenecientes al municipio de Huehuetla), y Santa Catarina.

En el censo de 1791 había sólo en Tutotepec, sin tomar en cuenta sus pueblos:
30 españoles
47 castizos
115 mestizos.
Total 192

Para el censo de 1792, había un total de 1,229 personas.

En cada censo se hacía una clasificación, según su utilidad dada por su estado civil; el soltero (mayores de 16 años) y viudo sin hijos, se les denomina personas útiles de la clase; el casado sin hijos de segunda clase, el viudo o casado con hijos, de tercera clase. Según la matrícula de 1797 había en Tutotepec y sus pueblos 6,199 tributarios enteros y 2,239 medios; los enteros pagaban un real y medio y los medios nueve granos.

La Independencia.

La independencia se inició en la zona de Hidalgo en los pueblos de Huichapan e Ixmiquilpan acaudillados por los Villagrán y por los Anaya, sin embargo estos cabecillas, al ser perseguidos, buscaron otras zonas para refugiarse o bien para ampliar la lucha. Santa Ana, Metepec y Apulco, se convirtieron en los focos donde se luchaba, y hacia ahí se dirigieron los realistas para acabar con ellos. Nuevamente los insurgentes huyeron buscando lo intrincado de la sierra, siendo uno de los focos Tutotepec. Las batallas continuaron muy cerca de Tutotepec, ya en Tlachichilco, ya en la barranca del Chiflón, o por San Lorenzo.

Tutotepec después de la Independencia.

Como hemos visto Tutotepec había sido pacificada por el Teniente Luvián, posteriormente el comandante Concha enviaba expediciones sólo para explorar, dando por pacifica-cada esta zona. En 1821 también se consumaba la inda-pendencia en Tulancingo.
Tutotepec volvió a la tranquilidad, su vida continuó lejos de todos los problemas, aceptaron las Nuevas leyes. Después de la independencia Tulancingo quedó como un distrito militar muy importante.

Políticamente Tutotepec continuó siendo la cabecera de los pueblos que dependieron de él durante la colonia. Durante el gobierno de Benito Juárez, en 1869, se aceptó crear un nuevo estado, con la partición del estado de México, este llevaría el nombre de Hidalgo, Tutotepec quedaba incluido en el nuevo estado.

SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HGO. El 27 de Marzo de 1872 obtuvo la calidad de Municipio con el nombre de San Bartolo Tutotepec, siendo su cabecera San Bartolo.

Hasta ese momento sólo existía un Tutotepec, pero resultó que a pesar de haber sido tan Importante este pueblo, la diferencia que existía con los caminos principales, su poco rendimiento económico y la belicosidad de sus habitantes, hizo que se escogiera a San Bartolo, como la cabecera y no a Tutotepec. Actualmente para distinguirlos a Tutotepec se le llama Tuto a secas y a la cabecera San Bartolo.
Como parte del estado, San Bartolo Tutotepec participó apoyando a Lerdo de Tejada y después a don Porfirio Díaz.
El primero de Julio de 1891, San Bartolo pasaba a formar parte del nuevo distrito de Tenango de

Doria, donde quedó asentada la cabecera que junto con Huehuetla y San Lorenzo Achiotepec se disputaban.
Para poder cruzar el Río Camarones, que en ciertas partes es peligroso y en tiempos de lluvia se vuelve muy caudaloso, se construyó el Puente Zaragoza, el cual fue inaugurado el 5 de mayo de 1899, siendo Presidente Isaac Bengoa y Jefe Político del Distrito el Coronel Crecencio González.
San Bartolo Tutotepec, cambió brevemente de nombre, al de San Bartolo de Juárez, además de convertirse en la cabecera del Distrito de Noviembre de 1924 a Marzo de 1925. Se inauguró por esta fecha una fábrica de aguas gaseosas, con botella de vidrio y tapón de canica.

Don José Islas inauguró en 1926 la primera planta hidro-eléctrica, que dio luz a San Bartolo, siendo en toda la zona, el primero en contar con este servicio. Después vinieron con este suministro el funcionamiento de la primera paletera, del mismo dueño.

CRONOLOGIA DE LO PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidentes Municipales que han ocupado el cargo a partir del año 1946 a la actualidad:

Años	Presidente Mpal.	Srio. Mpal.
1946 – 1948	Eduardo Trejo	Eustorgio Munive..J
1949 - 1951	Teófilo Gimate Parra	Eustorgio Munive..J
1952 – 1954	Fdo. Ponce Islas	Eustorgio Munive J
1955 - 1956	Manuel Ramírez Trejo	Eustorgio Munive J
1956 Sep.	Marcelino Cuvas S	Adán Alvarado R
1957	Manuel Ramírez Trejo	Hilarión Islas P
1958- 1960	Edmundo Islas San J	
1961 - 1963	Enrique García B	Modesta Munive P
1964 – 1966	Marcelino Cuvas S.	Mariano Galván
1967 - 1969	Raúl Neri San Agustín	Mariano Galván
1970 – 1972	Ing. Augusto Parra B	Alberto Salinas
1973 - 1975	Carlos González Trejo	Modesta Munive
1976 – 1977	Marcelino Cuvas S	Pablo Montes P.
1977- 1978	Manuel Ramírez Mtz	Próspero Pazos
1979	Lic. Jaime Pazos L.	
1980- 1981	Eustaquio Montes A	Próspero Pazos
1982- 1984	Oscar Parra Pérez	Rolando Velasco
1985 - 1987	Teófilo Gimate Parra	Everardo Rosas
1988- 1991	Ing. Sergio Islas	Nemecio Munive
1991 -1994	Jaciel Neri González	Obdulio Leyva

1994-1997	Uriel Islas Trejo	
1997-1998	Salvador Cruz Ortiz	
1998-2000	Salvador Monroy Canales	
2000-2003	Dagoberto Islas Trejo	Prof. Juan Romero
2003-2006	Lic. Emilse Miranda Munive	Prof. Pablo Osorio islas
2006-2009	Profr. Doroteo García Tolentino	Profr. Demetrio Solano Retama
2009-2012	Profr. Ismael Vázquez Cabañas	Dr. Jorge Orduña Palacios
2012-	Profr. Sergio García Monter	C. Rubén Chávez Ortiz

MAPA

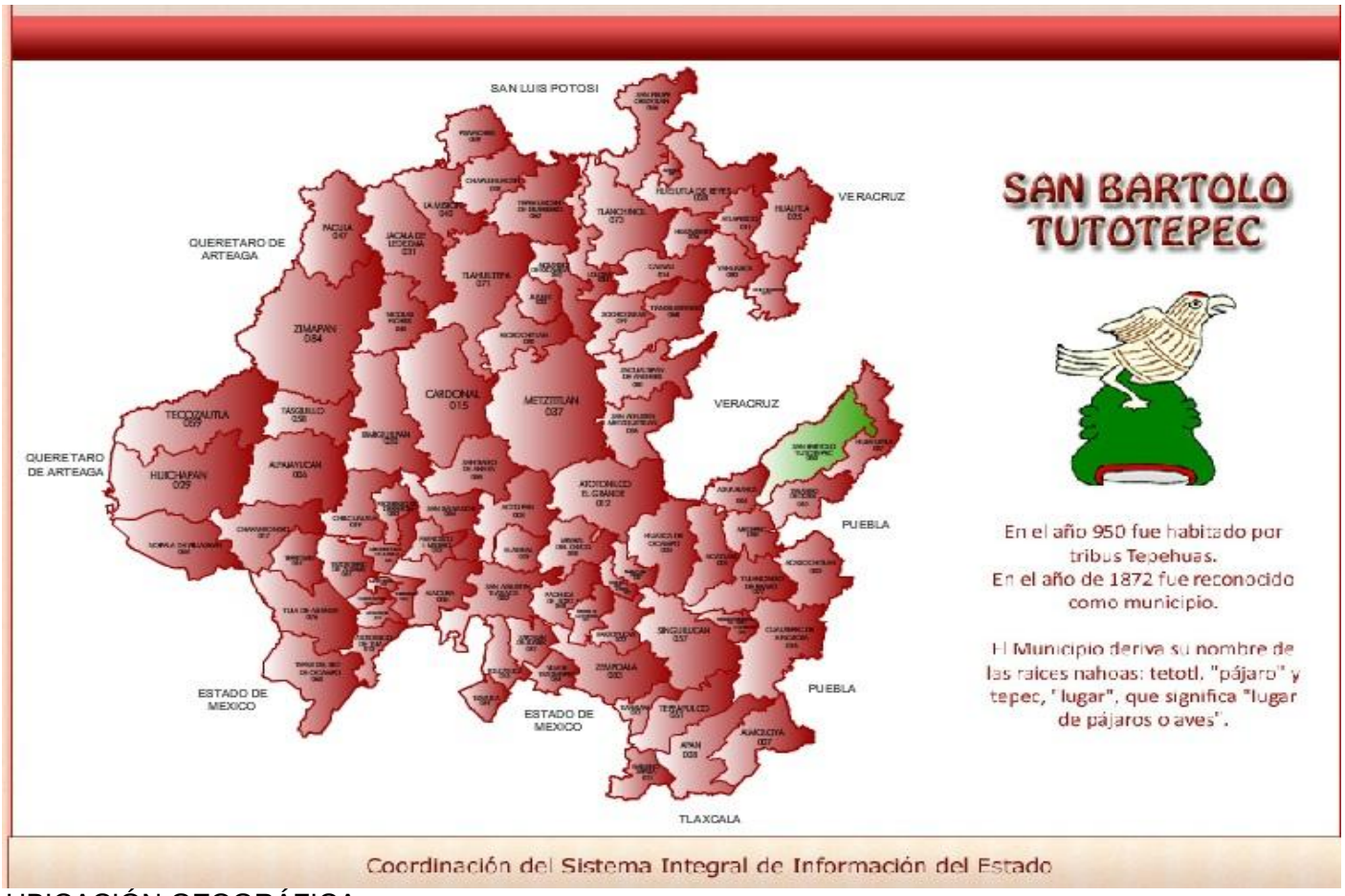

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

COORDENADAS
GEOGRÁFICAS EXTREMAS
AL NORTE 20º36', AL SUR 20º18' DE LATITUD NORTE; AL ESTE 98º03' Y AL OESTE 98º20' DE LONGITUD OESTE.
PORCENTAJE TERRITORIAL EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC REPRESENTA EL 1.71% DE LA SUPERFICIE DEL ESTADO.
COLINDANCIAS EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC COLINDA AL NORTE CON ELESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL MUNICIPIO DE

HUEHUETLA; AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA; AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETLA, TENANGO DE DORIA Y METEPEC; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE METEPEC, AGUA BLANCA DE ITURBIDE Y EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

MAPA MUNICIPAL.

Localización

El Municipio se localiza entre los paralelos 20° 23´50" de latitud norte, 98° 12´11" de longitud oeste, a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

Tiene una extensión territorial de 305.80 kilómetros cuadrados. Representando el **1.5**% de la superficie estatal.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

CARACTERÍSTICAS DEL RELIEVE

Se encuentra ubicado en la Sierra Madre Oriental, por lo mismo su superficie es muy abrupta, presentando en su mayor parte montañas con profundos cañones, acantilados, picos y terrazas. Destacan prominencias como la cumbre de Muridores con una altitud promedio de 2300msnm, Pueblo Nuevo 2350 msnm., mientras a orillas del río Pantepec sólo tienen 300 msnm.

La mayor parte de la sierra está constituida por roca de origen sedimentario como son las calizas, lutitas y areniscas. Las calizas forman grandes acantilados, dándole a la región un paisaje Kárstico, donde se observan mesetas, picos y grandes cañadas.

En su topografía encontramos; grandes cañadas formadas por ríos más o menos caudalosos, y en los escalones que se forman, se encuentran pequeños valles, mesetas, acantilados donde se han formado grutas.

HIDROLOGÍA.

La hidrología la constituyen dos ríos principales; Chiflón al norte y el Pantepec por el sur. A estos ríos se vierten aguas de pequeños arroyos como el Río Chiquito, La Campana, Huasquilla y el Barbarones entre otros. Existen Ríos intermitentes en épocas de lluvia se vuelven caudalosos causando deslaves, que ocasionan daño a la agricultura. Se forman también cascadas.

Las corrientes que drenan de la Sierra de Tenango vierten sus aguas, al río Álamos para, Kilómetros abajo, desembocar al mar en Tuxpan, Veracruz.

Hidrografía

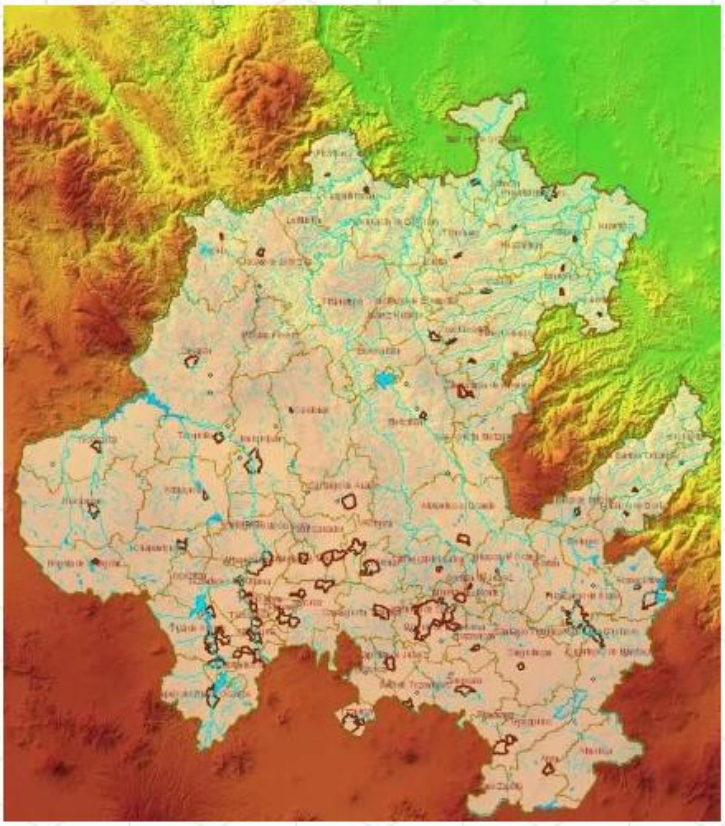

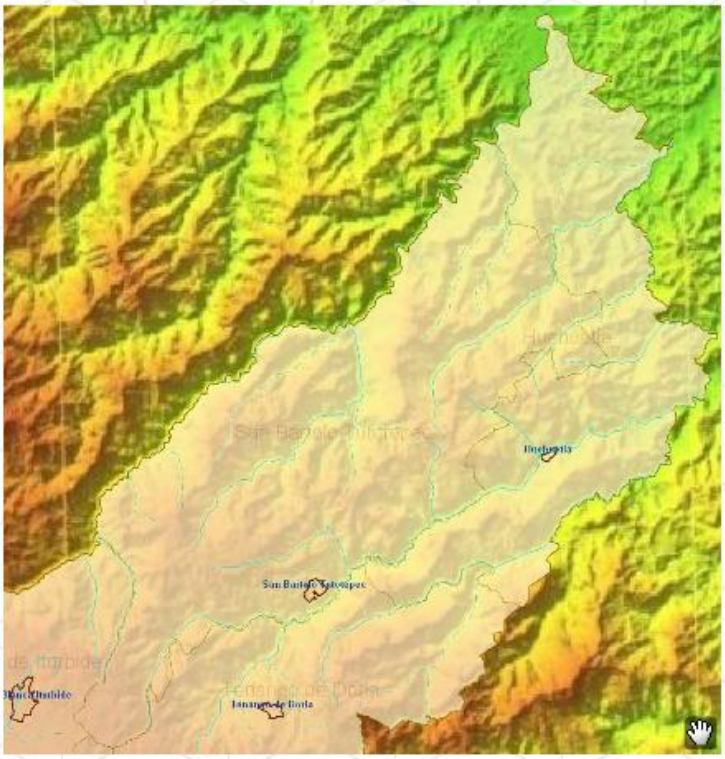

CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS

Al ser una zona muy abrupta y estar expuesta a los ciclones y nortes (Barlovento) y tener diferentes cotas altitudinales, presenta diferentes tipos de clima que van desde el lluvioso huasteco hasta el frío, en las partes altas.

Los climas que encontramos según la altura, son los siguientes; de los 300 hasta los 800 msnm., un clima semicálido húmedo con lluvias todo el año, con una temperatura media anual de los 20° a los 22° y con un porcentaje de lluvias invernales menores al 18% del total anual. La precipitación total anual es de 2000 a 2500 mm.

De los 800 a los 1500 msnm.; el clima es templado húmedo con lluvias todo el año y una temperatura de 18° a 20° y una precipitación menor de 2000 mm.

Por encima de los 1500 msnm., el clima es templado húmedo, con lluvias en verano, la temperatura varía de los 14° a los 18°c y la precipitación es de 1500 mm. Del total anual. Ocasionalmente se presentan heladas en el invierno. Los meses que más llueve son de Junio a Septiembre.

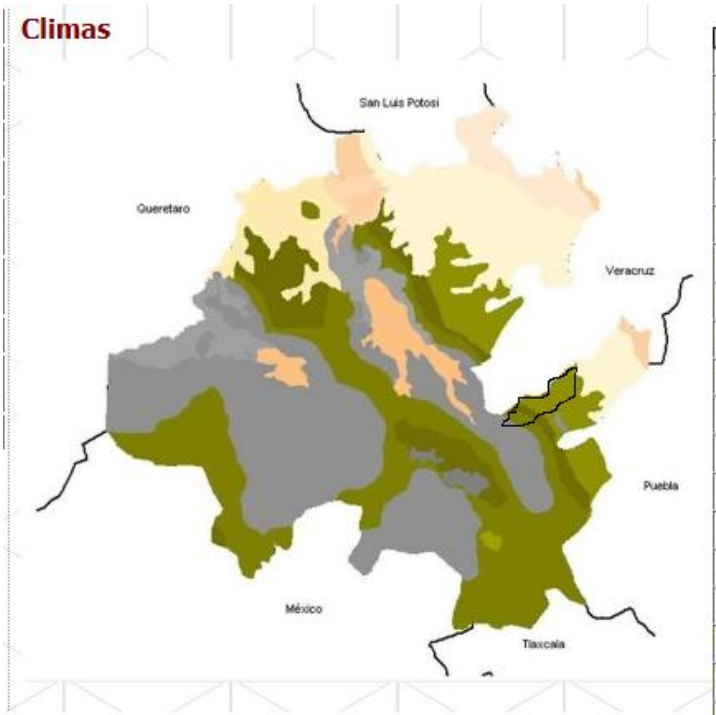

CLAVE ATLAS	CLIMA
(A) C (fm)	CLIMA TEMPLADO. Semicálido húmedo con lluvia todo el año
(A) C (w0) (w)	CLIMA TEMPLADO. Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (menos húmedo de los semicálidos subhúmedos)
(A) C (m) (w)	CLIMA TEMPLADO. Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano
(A) C (w1) (w)	CLIMA TEMPLADO. Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (humedad media de los semicálidos subhúmedos)
(A) C (w2) (w)	CLIMA TEMPLADO. Semicálido subhúmedo con lluvias en verano
A f (m)	CLIMA CALIDO. Cálido húmedo con lluvia todo el año (precipitacion del mes más seco mayor a 60 mm.)
A w0	CLIMA CALIDO. Cálido subhúmedo con lluvias en verano (menos húmedo de los cálidos subhúmedos)
A w2	CLIMA CALIDO. Cálido subhúmedo con lluvias en verano (más húmedo de los cálidos subhúmedos)
BS0 hw	CLIMA SECO. Seco semicálido con lluvias de verano, % de precipitación invernal entre 5 y 10.2
BS1 (h') hw (w)	CLIMA SECO. Semiseco muy cálido con lluvias de verano, % de precipitación invernal menor de 5.
BS1 hw	CLIMA SECO. Semiseco semicálido con lluvias de verano, % de precipitación invernal entre 5 y 10.2
BS1 hw (w)	CLIMA SECO. Semiseco semicálido con lluvias de verano, % de precipitacion invernal menor de 5.
BS1 kw	CLIMA SECO. Semiseco templado con lluvias de verano, % de precipitación invernal entre 5 y 10.2
BS1 kw (w)	CLIMA SECO. Semiseco templado con lluvias de verano, % de precipitación invernal menor de 5.
C (E) (m)	CLIMA TEMPLADO. Semifrio húmedo con abundantes lluvias en verano (precipitación del mes más seco menor a 40 mm)
C (E) (w2)	CLIMA TEMPLADO. Semifrio subhúmedo con lluvias en verano (más húmedo de los semifrios subhúmedos) % de precipitación invernal entre 5 y 10.2
C (E) (w2) (w)	CLIMA TEMPLADO. Semifrio subhúmedo con lluvias en verano (más húmedo de los semifrios subhúmedos) % de precipitación invernal menor de 5
C (fm)	CLIMA TEMPLADO. Templado húmedo con lluvias todo el año (precipitación del mes más seco mayor a 40 mm)
C (m)	CLIMA TEMPLADO. Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (precipitación del mes más seco menor a 40 mm)
C (w0)	CLIMA TEMPLADO. Templado subhúmedo con lluvias en verano (menos húmedo de los templado subhúmedos) % de precipitación invernal entre 5 y 10.2
C (w0) (w)	CLIMA TEMPLADO. Templado subhúmedo con lluvias en verano (menos húmedo de los templados subhúmedos)
C (w1) (w)	CLIMA TEMPLADO. Templado subhúmedo con lluvias en verano (humedad media de los templados subhúmedos)
C (w2)	CLIMA TEMPLADO. Templado subhúmedo con lluvias en verano (más húmedo de los templados subhúmedos) % de precipitación invernal entre 5 y 10.2
C (w2) (w)	CLIMA TEMPLADO. Templado subhúmedo con lluvias en verano (más húmedo de los templados subhúmedos) % de precipitación invernal menor de 5

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

En el municipio de San Bartolo Tutotepec el principal uso que se da al suelo es la agricultura, siguiendo en orden el pecuario, el forestal y por último el habitacional, donde es posible encontrar algunos equipamientos de servicios e industria.

A la agricultura, por su disponibilidad de agua, es de temporal y riego. Se clasifica en temporal permanente y en nómada. Por la duración del cultivo; en anuales y semipermanentes y permanente. Los métodos para cultivar la tierra siguen siendo los tradicionales; la coa y la yunta.

Los cultivos anuales con que cuenta el municipio son entre otros; el maíz, el frijol negro y gordo, calabaza, chilacayote, papa roja y cacahuate. Entre los semipermanentes destacan la caña de azúcar, plátano, chayote, estropajo y granada china. Por último los cultivos permanentes son; el café con

diferentes variedades, naranjas, manzana y en huertos familiares o compartiendo los huertos de café, se cultivan duraznos, limas, toronjas, pahuas, chalalas, chalahuites, mamey, zapote amarillo y negro y mango criollo.

La agricultura nómada también es de temporal, porque el campesino práctica la roza, tumba y quema, lo efectúa en terrenos con mucha pendiente donde la lluvia se lleva la materia orgánica empobreciendo el suelo. Después de dos años de cosechas, los tiene que dejar descansar de 8 a 10 años para que vuelva a crecer la vegetación y el suelo se recupere, eso le da al paisaje un mosaico de diferentes alturas y colores. Básicamente se siembra maíz y frijol.

Cabe mencionar que en el municipio se han implementado proyectos productivos en la siembra de huertas de aguacate las cuáles están empezando a redituar a los propietarios de ellas.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

BOSQUES.

Son naturales por efecto del clima y la roca. Se clasifican su dominancia en: bosques de pino, de encino y de pino-encino. En las cañadas protegidas encontramos un bosque especial llamado mesófilo de montaña, recibe este nombre porque tiene elementos de las zonas templadas y tropicales por lo general, también les queda el nombre de bosques de neblina ya que casi durante todo el año están cubiertos de neblina. Son ricos en helechos, orquídeas y plantas inferiores.

Los árboles más frecuentes en el bosque son el liquidámbar, el pino colorado y gran variedad de encino. También encontramos algunos árboles casi en extinción, como el haya, el cual sólo se encuentra aquí y en Huayacocotla.

SELVAS.

En la zona tropical del municipio hallamos selvas altas perenifolias (son aquellas que sus elementos tienen más de 35 metros de altura y siempre están verdes), aunque en la actualidad por el uso desmedido de ellos, han sido clareadas algunas partes para sembrar café o para obtener madera. En realidad lo que vemos son árboles de sombra que no muestran todo lo que hubo antes de su explotación irracional. Solo quedan árboles como el palo de agua, chalala, chalahuite, tlacuilo.

Con respecto del suelo, aparte de la agricultura tenemos también un uso pecuario - alimentación del ganado-, que se práctica en los pastizales donde hallamos ganado bovino, caprino, y equino, este último no redituable.

El bovino y el caprino lo encontramos en las partes altas. Se práctica la apicultura en las siguientes localidades del municipio: Mavodo, Pie del cerro, Col. Los reyes entre otras.

Con respecto al uso forestal existe un aserradero en Pueblo Nuevo, pero en la mayor parte del Municipio hay tala clandestina, utilizada en la construcción y la elaboración del carbón. Los árboles maderables son el pino, el encino, el tlacuilo y, antiguamente, el haya. Hay recolección de raíces y tallos para los herbolarios, principalmente el cocolmeca y cola de caballo. Otra recolección son las moras y los capulines.

FAUNA.

La fauna está compuesta por puma, gato montes, venado, tigrillo, liebre, conejo, topo, onza, tlacuache, martahua, ardilla, águila, aguililla, gavilán y el zopilote . Hay una gran variedad de serpientes, la gran mayoría muy venenosas: coralillo, mahuaquite, miahuache, etc.

Hay gran cantidad de insectos y arácnidos; insectos poco evolucionados como el vinagrillo. En las cuevas, peces y camarones ciegos, murciélagos y vampiros, a veces responsables de la trasmisión de la rabia.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ETNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 6,233 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRAFICA.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 18,137 habitantes. De estos **9,006** son hombres y **9,131** mujeres, representando el **0.68**% de la población total estatal. Se observa en la gráfica que la población más representativa se encuentra en el rango de 5 a 14 años. Por otra parte podemos observar la disminución de la población entre los 19 a 34 años esto puede ser por la emigración de esta en busca de empleo.

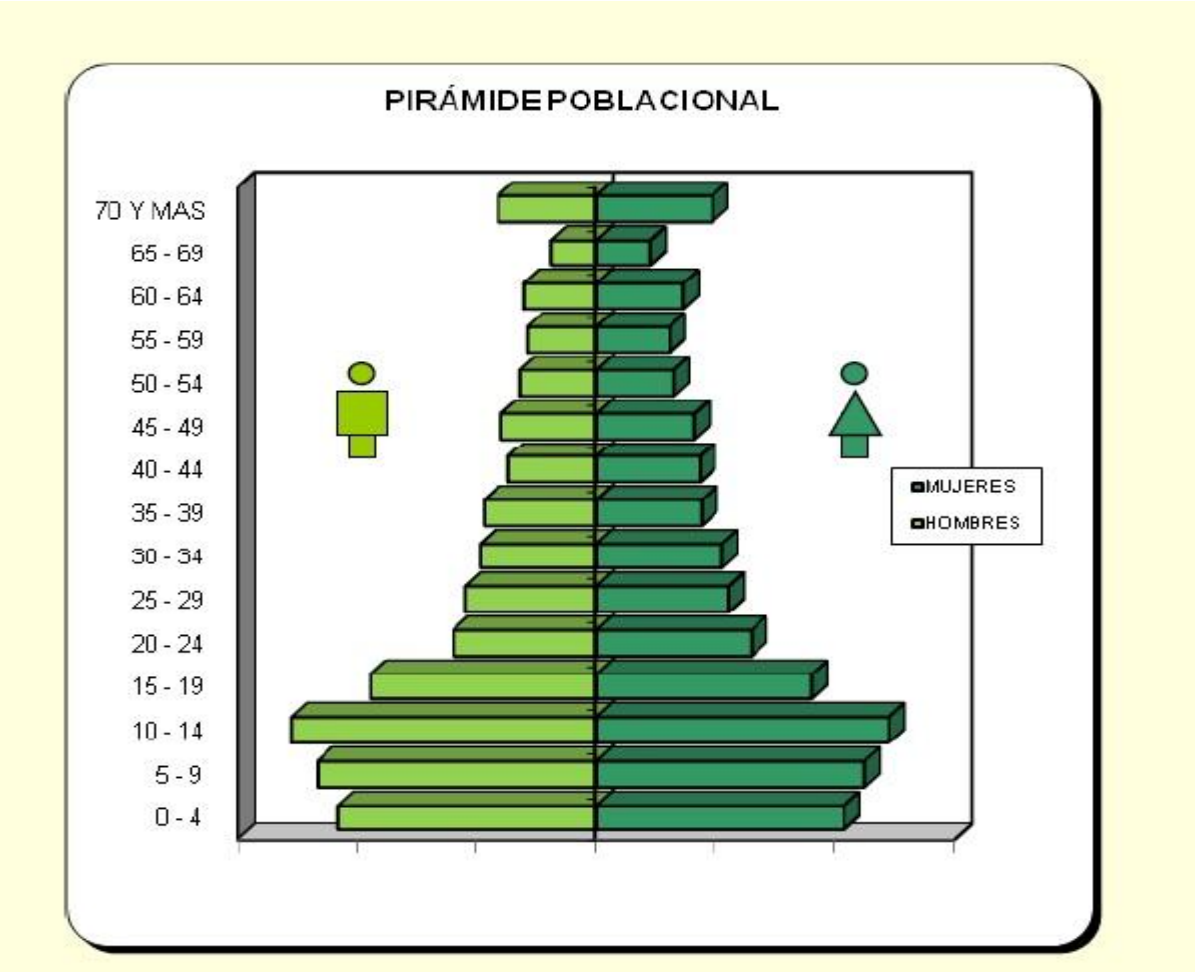

RELIGIÓN.

Al año 2010 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población que práctica la religión católica es del 92.5% y el 7.5% practica otras como se muestra en el cuadro.

TOTAL MUNICIPAL	**18,137**
CATÓLICA	16,780
PENTECOSTALES Y NEOPENTECOSTALES	371
IGLESIA DEL DIOS VIVO COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD LA LUZ DEL MUNDO	3
OTRAS EVANGÉLICAS	491
TESTIGOS DE JEHOVÁ	138
OTRAS RELIGIONES	2
SIN RELIGIÓN	153
NO ESPECIFICADO	199

Fuente: Conteo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

En cuanto a infraestructura religiosa, se cuenta con una iglesia en la cabecera municipal, una iglesia que data del siglo XVI en la localidad de Tutotepec, así como iglesias y capillas en las siguientes localidades: Buena Vista, El Mavodo, San Miguel, Santiago, Valle Verde, San Juan, San jerónimo, San Mateo; y algunas que se encuentran en proceso como son en la localidad de La Vereda, Xuchitlán, Piedra Blanca, Tenantitlán.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.

EDUCACIÓN.

En este aspecto, según datos estadísticos del INEGI del año 2010, el Municipio cuenta con la infraestructura de educación siguiente: 83 escuelas de educación preescolar con 1,077 alumnos, 89 escuelas de educación primaria con 3,159 alumnos, 28 escuelas de educación secundaria con 1,298 alumnos y 4 escuelas de nivel bachillerato.

NIVEL	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
Preescolar	432	44	61
Preescolar Indígena5342622	534	26	22
Primaria	1,460	86	43
Primaria indígena	1,620	98	46
Secundaria	1,232	77	28
Media Superior	533	33	4
Superior			
TOTAL	5,811	364	203

Fuente: Publicación Inicio de Cursos 2010-2011 SEPH.

En este rubro, es necesario poner atención sobre todo en lo que respecta a los niveles intermedios de educación ya que se carece en gran medida de infraestructura educativa sobre todo en las localidades que conforman al municipio.

Además se cuenta en la actualidad con 2 bibliotecas 1 en la localidad de San Bartolo Tutotepec y Otra en la localidad de San Miguel.

La población analfabeta del municipio representa el ***34.07%*** que comparada con la media estatal **12.9%** podemos observar que este indicador es desfavorable para el municipio.

Analfabetismo

Municipio	Población de 15 años o más	% Población analfabeta de 15 años o más
Estado	1,854,450	10.23
San Bartolo Tutotepec	11,679	34.07

Fuente: Conteo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

SALUD.

Infraestructura

La atención y preservación de la salud es una premisa básica para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población. El municipio cuenta con un total de 12 Unidades Médicas en Servicio, 12 de Asistencia Social, 7 de IMSS-Oportunidades de Consulta Externa y 5 de la Secretaría de Salud y Asistencia de Hidalgo SSAH de las cuales 4 son de Consulta Externa y 1 de Hospitalización General, el Hospital Regional, el cual tiene la capacidad resolutiva de consulta externa general, atención de urgencias, cirugía ambulatoria y de especialidades básicas que labora las 24 hrs. Del día y siete días a la semana.

Dichas unidades médicas en servicio cuentan con el siguiente recurso material: camas censables 12, consultorios 17, Gabinetes de radiología 1, Laboratorios 1, Quirófanos 1 y Salas de Expulsión 5. El Recurso Humano con el que cuenta por tipo personal según régimen e institución es el siguiente: Personal Médico 27, Personal Paramédico 31, Personal de servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento 2, Personas Administrativo 27 y Otro Personal 48. Y los principales servicios que otorga a la ciudadanía son los siguientes: Consultas Externas 78,190; Estudios de Diagnóstico 22, 598; Intervenciones Quirúrgicas 531; Partos Atendidos 553; y Dosis de Biológicos Aplicados 19, 101. (Obtenida del censo de información de INEGI 2005).

Aproximadamente estamos hablando de un 81.89 % de familias afiliadas al seguro popular en la región Otomí – Tepehua; para este año se pretende aumentar el porcentaje de familias incorporadas al seguro popular para que puedan recibir una atención medica oportunamente el centro de salud y en el hospital general de la región, sin un desembolso al momento de la utilización, durante el periodo de su vigencia de su seguro.

TOTAL DE FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO POPULAR
MODULO OTOMI-TEPEHUA
Municipio Total general

53 SAN BARTOLO TUTOTEPEC 4,550

1. Infraestructura de salud (Pública y privada).

Número de unidades de primer nivel según tipo: El sector salud en el Municipio cuenta con 4 Unidades. 7 UMR Para el IMSS-OPORTUNIDADES. Existen 5 casas de salud bien construidas y 30 casas de salud adaptadas en las casas de los o las auxiliares de salud de la comunidad.

No. De Unidades de Primer Nivel: 1 hospital integral otomí-tepehua

Número de camas en quirófano , salas de expulsión y rayos x, por unidad:

Número de núcleos básicos de atención existente: En el municipio contamos con 13 núcleos básicos

Número de consultorios de primer nivel: Actualmente contamos con 11 consultorios para dar Atención en un primer nivel, de los cuales el 4 corresponden al C.S.R 1de los SSH Y 7 de UMR al I.M.S.S.OPORTUNIDADES y 6 a la medicina privada.

Número de consultorios de consulta general y de especialidades en hospital: 8 consultorios de consulta general, 1 de odontología en el hospital, 1 de ginecología, 1 de pediatría, 1 de cirugía, 1 de traumatología y 1 de medicina interna.

Número de unidades móviles y brigadas: Una caravana de salud, 13 modalidades itinerantes

Número de farmacias: 4 farmacias.

Número de peines de laboratorio y gabinetes de primero y segundo nivel: Referente al rubro de peines de laboratorio se cuentan en el Municipio con 2 laboratorio privado, y 1 laboratorio del hospital integral otomí tepehua.

Además el municipio cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) la cual fue abierta en 2001. La presencia de la unidad básica de rehabilitación integral en San Bartolo Tutotepec, Hgo., es con la finalidad de promover los elementos para el equilibrio de la salud, tanto física como mental de la persona o de la familia que se consulte; Coadyuvando a la rehabilitación integral, mediante la limitación del daño y la rehabilitación que éste ha causado en el paciente. Esto con el fin de una integración a la sociedad y sobre todo del ámbito laboral, en el cual sería de acuerdo a las limitaciones que el daño hubiese dejado en el paciente.

El apoyo que brinda la unidad básica de rehabilitación integral a pacientes y a sus familias, es Mediante los servicios de :

- Consulta externa
- Terapia física
- Terapia de lenguaje
- Terapia ocupacional trabajo social
- Atención psicológica

El municipio cuenta con un total de 317 personas con Discapacidad de las cuales se derivan las Siguientes: motriz 108, auditiva 71, de lenguaje 42, visual 72, mental 41. (Obtenida del censo de información de INEGI 2010)

DEPORTE

La cabecera municipal cuenta con una unidad deportiva la cual se encuentra inconclusa y en malas condiciones, en donde los jóvenes practican el futbol soccer y el atletismo. Así mismo cuenta con un auditorio en el cual se llevan a cabo diferentes eventos deportivos como los son futbol de salón, basquetbol. Además cuenta con varias canchas de Basquetbol en las cuales además de este deporte se utiliza para practicar el futbol de salón (futbolito)

En total la cabecera municipal cuenta con 2 canchas de fútbol soccer, 1 pista de atletismo (se encuentra ubicada en la unidad unidad deportiva en la cabecera municipal) , 6 canchas de usos múltiples. En las localidades el deporte que más se práctica es el futbol y basquetbol . En la mayoría de las localidades se cuenta con al menos una cancha de basquetbol (usos múltiples). En la actualidad se cuenta con una liga local de futbol soccer, una liga de basquetbol tanto femenil como varonil. Las cuales se organizan solamente en la cabecera municipal.

VIVIENDA

En materia de vivienda existen un total de 4,403 viviendas particulares, de las cuales son Viviendas ocupadas por 18,137personas, con un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda. Los tipos de vivienda predominante son Casa independiente, Vivienda en Vecindad y Cuartos de Azotea, predominando las Casas Independientes.

Los materiales con los que están construidas las viviendas varían según los recursos económicos con que cuentan las personas, estas se clasifican de la siguiente manera según sus elementos constructivos:

En la cabecera la mayoría de las viviendas y en las comunidades más grandes del municipio: San Andrés, San miguel, Santiago), sus paredes son de block y losa de concreto armado en el material que predomina en las demás comunidades las viviendas sus muros son de madera con techo de lamina de cartón o lamina metálica

El gobierno federal ha implementado programas en donde existe la participación estatal y municipal llevado a cabo por la SEDESOL con el programa de piso firme implementado en 2008 que abarca a 93 localidades y ha un total de 2812 viviendas con lo que se pretende terminar con el piso de tierra (se encuentra en proceso).

SERVICIOS BASICOS

La cabecera municipal cuenta con los servicios básicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, electrificación, alumbrado público, parque público, Aunque la cabecera

cuenta con un grado de marginación bajo, sus comunidades que conforman el municipio tienen un nivel de marginación muy alto.
Una de las razones es lo accidentado de su orografía lo que hace que las localidades se encuentren muy retiradas, y por esto el suministro de los servicios es complicado, dado que el costo de las obras se incremente al doble o triple de su costo normal y el poco recurso con el que cuenta municipio no es lo suficiente para la demanda que carece el municipio en cuestión de servicios básicos ; Además en las localidades la dispersión de las viviendas hace aún mayor el grado de dificultad para poderlas dotar de dichos servicios.

El municipio de San Bartolo Tutotepec es considerado uno de los municipios con mayor grado de Marginación. El Consejo Nacional de Población, define el índice de marginación como una medida-resumen que permite diferenciar los municipios de la entidad según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. El índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales: *educación vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población,* a partir de las cuáles identifica las variables por las que se considera que una población se encuentra excluida de los servicios básicos para tener un mínimo de bienestar.

Según la CONAPO, con base a los censos de Población y Vivienda 2010 y 2000,. San Bartolo Tutotepec está catalogado como el 1er Municipio a nivel estatal con mayor grado de marginación(MUY ALTO) y el lugar que ocupa en el contexto nacional es el 113

Hidalgo. Índices y Grados de Marginacion por Municipio, 2010

Cuadro B.13. Hidalgo: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010

Clave del municipio	Municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Hidalgo	**2 665 018**	**10.30**	**22.67**	**6.03**	**2.50**	**9.10**	**37.68**	**7.22**	**58.71**	**49.29**					
053	San Bartolo Tutotepec	18 137	34.28	51.62	11.97	22.08	33.74	56.85	28.05	100.00	67.87	1.74500	Muy alto	47.390	1	113
078	Xochiatipan	19 067	31.54	47.80	12.66	6.56	48.95	61.45	19.39	100.00	85.17	1.54870	Muy alto	45.172	2	167
027	Huehuetla	23 563	33.50	50.81	8.56	10.04	47.33	58.00	8.52	100.00	78.98	1.40723	Muy alto	43.574	3	215
062	Tepehuacán de Guerrero	29 125	29.77	47.17	2.22	12.24	49.50	60.19	10.99	100.00	83.79	1.37544	Muy alto	43.214	4	228
080	Yahualica	23 607	35.01	48.73	4.14	3.85	42.91	56.44	9.80	100.00	85.56	1.26101	Muy alto	41.921	5	276
026	Huazalingo	12 779	24.81	39.50	8.52	3.88	22.91	55.88	32.94	100.00	82.74	1.08145	Muy alto	39.892	6	355
040	La Misión	10 452	24.74	49.55	8.15	2.90	64.80	42.42	3.62	100.00	88.48	1.02040	Muy alto	39.203	7	388
047	Pacula	5 049	21.06	45.76	25.51	6.03	55.62	38.85	5.81	100.00	71.07	0.88963	Alto	37.725	8	474
002	Acaxochitlán	40 583	23.86	40.60	12.40	5.72	31.13	63.19	12.42	100.00	60.70	0.83746	Alto	37.135	9	507

Con respecto a las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, de drenaje y energía eléctrica en el municipio de San Bartolo Tutotepec, es el siguiente: 4,403 viviendas particulares habitada, 3126 Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2,624 Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2,382 Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 3,704 Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario el municipio ha implementado junto con el gobierno federal el programa de baño digno en la comunidades de : el Veinte, Santiaguito, el canjoy , Barrio del Canjoy, Llano grande, el jicote, Barrio del jicote, El Paraíso de Tierra fuerte y La Loma de San Andrés dotando al 100% un baño ecológico excepto el Canjoy se doto en 40% de la viviendas por lo que las cifras se han movido de acuerdo al último censo 2010; Las localidades que cuentan con Drenaje son las siguientes: San Andrés (50%), San Miguel, Sanjuán, Tutotepec, Santiago, Pie del Cerro, El Mavodo, Col. Industrial, Valle Verde (Rancho Viejo) y La Cabecera Municipal (Colonias).

Existen Según el censo 2010, son 2,2624 viviendas que disponen de agua de la red pública hacía las En la actualidad se han aumentado estas cifras en forma positiva, dada la construcción de sistemas de agua potable que ha realizado el ayuntamiento : piedra ancha, diez cerros y media cuesta

según datos de la Comisión de Agua y Alcantarillado Municipal las localidades que cuentan con los servicios básicos como lo es agua potable son las siguientes: Valle Verde rancho Viejo (el sistema se realizo por la comunidad) , Col.Industrial, Cabecera Municipal (con sus colonias), El Mavodo, Pie del Cerro, Santiago, Calintla, Tutotepec (no abastece a toda la comunidad), Juntas del Rio (existe un deposito el acarreó se hace con manguera), La Venta, Santa Cruz (abastece una sola parte de la comunidad), San Juan, El Piñal, Pueblo Nuevo, Chicamole, El Jovión (existe pero necesita rehabilitación) , Rio Chiquito, La Huahua, San Miguel, Piedra Ancha, El Dónimo, Buena Vista, El Nandho, El Mundho, La Vereda, El Banco(existe red necesita rehabilitación) , Cumbre de Muridores, El Copal, Diez Cerros, La Segunda Ranchería, San Mateo (solo en la parte baja de la comunidad) Cerro Verde (el acarreo es con mangueras provisiónales), San Jerónimo, San Andrés, La Joya, El Veinte (el acarreo es con mangueras provisiónales),El Jicote, El Paraiso de Tierra Fuerte(el acarreo es con mangueras provisionales)

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El Municipio está comunicado por 7.2 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales, 126.2 kilómetros de camino rural y 67.8 km de brechas mejoradas.

Tiene paradero de autobuses y líneas interurbanos, , 1 oficina de telégrafos y 1 oficinas postal. Para el año 2010 según datos estadísticos del INEGI se tenían en el municipio una longitud total de la red

carretera de 132.41 Km., de los cuales 9.00 Km son Alimentadora Estatal Pavimentada, 107.71 Km pertenece a Caminos Rurales Revestidos y 18.70 Km de Brechas Mejoradas.

A la actualidad estos datos se han modificado en forma positiva con un aumento en apertura de brechas a las localidades más alejadas, también en la modernización de las Caminos Rurales con la Pavimentación en 6 Km del C.R. San Bartolo-San Miguel , y se encuentra en proceso la Pavimentación del C.R. Cumbre de Muridores-Santiago en 8 Km. Así como el mantenimiento con revestimiento y la construcción de alcantarillas y cunetas en algunos caminos Rurales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tiene paradero de autobuses el cual se encuentra de manera informal en una de las calles principales de la Cabecera Municipal los cuales dan servicio hacia la Cd. De Tulancingo y México.
Además cuenta con paraderos para líneas interurbanas como lo es para los Municipios de Tenango y Huehuetla. Cuenta con un paradero de Taxis y líneas interurbanas hacía las diversas localidades del municipio. Cuenta con varias casetas telefónicas en la Cabecera Municipal, 51 localidades cuenta con servicio de teléfonos vía satélites. Además se tiene el sistema de Telecom Telégrafos ubicado en el Mercado Mpal 1 oficina postal.

En la Cabecera Municipal se cuenta con internet satelital, se tienen 8 cyber cafés, así como en un radio de 20 mts. de las oficinas de la presidencia cuenta servicio de internet gratuito y algunas viviendas particulares cuentan con este servicio.

Se cuenta con una estación de radio la XEPEC 1140 AM.

ACTIVIDAD ECONOMICA.

PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

AGRICULTURA

El municipio cuenta con 6,250 hectáreas sembradas ; Los principales cultivos que se cosechan en el municipio son cultivos cíclicos como:
El maíz con una superficie sembrada de 2,977 hectáreas, y el fríjol con 333. Mención especial merece el cultivo de café, el cual hasta la fecha tiene una gran importancia debido a las ganancias que generan y a su gran porcentaje de la producción a nivel estatal, contando con una superficie sembrada de 3,25hectáreas.
Otro de los cultivos perennes sembrados es la caña de azúcar y la Manzana

Las técnicas utilizadas para la siembra siguen siendo rudimentarias, se utiliza la roza, para limpiar los terrenos, y la utilización de la yunta y la coa. Esto se debe a los accidentado del terreno ya que no permite la entrada de tractores o algún otro equipo o maquinaria disponible para modernizar el campo.

GANADERIA.

En el municipio se tiene una población ganadera y avícola, cuenta con una población ganadera de 9,826 cabezas, porcina con 3,202 cabezas, caprina con 756 cabezas y ovina con 1,165 cabezas.

POBLACIÓN GANADERA (CABEZAS)							
Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves	Guajolotes	Colmenas
45,361	5,890	2,590	246	2,785	31,081	2,750	19

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

No se cuenta con un rastro municipal para el sacrificio de ganado, existen casas de matanzas.

INDUSTRIA Y COMERCIO

En el municipio no se cuenta con industrias.
El municipio cuenta con un mercado municipal, tiendas urbanas, campesinas rurales y tianguis en los cuales se venden productos de toda la región.
Existen 21 tiendas de Diconsa distribuidas en el municipio.

1. SAN BARTOLO TUTOTEPEC
2. BUENA VISTA
3. EL CANDEJE
4. RIO CHIQUITO
5. SAN ANDRES
6. SAN ANDRES
7. SAN JUAN DE LAS FLORES
8. SAN MIGUEL
9. SANTA CRUZ
10. SANTIAGO
11. LA VENTA
12. TUTOTEPEC

13.XUCHITLAN.
14 PIE DEL CERRO.
15 SAN JERONIMO
16 SAN MATEO
17 EL MAVODO
18 EL CANJOY
19 PUEBLO NUEVO
20 SANTA CRUZ
21 LA JOYA

Las actividades comerciales a la que se dedican las personas en el municipio de San Bartolo Tutotepec son al por menor, con el comercio de alimentos, bebida y tabacos la cual cuenta con 55 unidades económicas; el comercio de productos textiles, accesorios de vestir y calzado con 10 unidades económicas; el comercio de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 10 unidades económicas.

Las actividades comerciales a la que se dedican las personas en el municipio de San Bartolo Tutotepec son al por menor, con el comercio de alimentos, bebida y tabacos la cual cuenta con 55 unidades económicas; el comercio de productos textiles , accesorios de vestir y calzado con 10 unidades económicas; el comercio de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 10 unidades económicas.

TURISMO.

La persona que disfruta la naturaleza encontrará sitios por demás hermosos, algunos son: La cañada de la Campana. Si te encuentras en la parte superior , tendrás un mirador increíble que te permite disfrutar la belleza del paisaje, observar el cerro del Nanjuay, escuchar el trino de las aves y la corriente del rio. Si por el contrario estás en la parte inferior, disfrutarás del río, donde precisamente se unen el Camarones y el de la Campana, hay pozas de suficiente profundidad para nadar. En tiempos de lluvia, podrás además gozar las chorreras que se forman. por la dificultad que presenta llegar a ella, son pocos los que la conocen hoy en día. El Río Camarones, es otro atractivo, divide este municipio con el de Tenango y el de Huehuetla: en su recorrido presenta diferentes. juntas, presenta aspectos diferentes,

Existen varias grutas, las más conocidas son dos "la Grande" o de Santiago con dos bóvedas, que es la que se visita con más frecuencia por propios y turistas; otra pequeña son las grutas que se encuentran en la comunidad de el Mavodo TO NI DO proyecto ecoturistico que se termino en 2010 el cual cuenta con una tirolesa cuenta con un restaurant, renta de bicicletas y un recorrido por las grutas en este lugar.

El Puente Viejo (este data su construcción de 1899 llamado puente Zaragoza), La Campana y la poco conocida gruta de los Caliches, llamada así por la gran cantidad de carbonatos que se fijan en hojas y raíces, formando laberintos de singular belleza. Existen varias pozas donde se puede nadar muy bien por su extensión, pero en épocas de lluvia crece tanto el río que sus rápidos las vuelven peligrosas. Cada una de las mesetas de los cerros puede servir de mirador y las grandes rocas un sitio donde descansar, pero sobre todo hay mucho que recorrer a pie o a caballo y si eres observador podrás encontrar en las rocas impresos restos fósiles.

PATRIMONIO CULTURAL

En Tutotepec se encuentra la Iglesia de Santa María Magdalena construida en el siglo XVI, que fue asiento cristiano de toda la zona de la Sierra desde la época colonial hasta la erección de San Bartolo como cabecera de municipio. Consta de una sola nave, hecha de mampostería, tiene atrio y casa coral, la torre del campanario no es la original. Aunque está en muy malas condiciones es la construcción más antigua de nuestro municipio. Otra iglesia pero no tan vieja es la de Diez Cerros, que data del siglo pasado.

LEYENDAS

Se considera que dentro de su cultura están sus leyendas, una de las cuales hace su referencia precisamente a la iglesia ya mencionada. Aunque no se sabe la fecha de origen de esta leyenda -la campana tiene fecha de 1888- es posible que surgiera a raíz de que San Bartolo fue elegido como cabecera del municipio y no Tutotepec, al encontrarse la iglesia de Santa María Magdalena en pésimas condiciones, la parroquia se cambió a San Bartolo, pero como carecía de campana, los vecinos fueron a Tutotepec y se la "robaron" . El transportarla costó dos vidas, grandes trabajos por el peso de aquella, la cargaron entre varios y al caérseles se abrió de una parte, cuando llegaron a San Bartolo la colocaron en "la Ceiba" (árbol añoso que se encuentra en la plaza) pero su sonido era triste y lastimero, hasta que los tuteños vinieron a arrebatárselas, el regreso a Tutotepec que es de subida fue mucho más fácil y no fue necesaria transportarla entre tanta gente, según porque dichosa regresaba a su lugar, Al llegar su canto volvió a ser sonoro y alegre. Esta campana, que es la mayor de tres, es ataviada con un vestido típico de mujer, que se renueva cada dos de noviembre.

Otra leyenda nos habla de "El Plan" camino a San Mateo, donde dicen los ancianos existe una Gran campana de oro que emerge el día 24 de Junio, tañe y se vuelve a ocultar, quienes la han podido observar han tratado por todos los medios que vuelva a sumergirse, sin lograrlo, según cuentan se necesita una persona de alma pura para que lo logre.

También existen creencias como la de los nahuales, que según algunos vecinos el brujo poseía o posee ciertos poderes para transformarse a su antojo en un gran perro o nahual. Para realizarlo celebraba una ceremonia dentro de un gran círculo de ceniza donde el brujo se revolcaba mientras

invocaba a sus dioses para lograr su transformación en un enorme perro negro. Esto lo hacía para matar o deshacerse de una persona no grata a ellos, por "encargo" (que alguien les pagara por ello) o para robar ganado. Una vez logrado su objetivo, regresaba a su casa y nuevamente se transformaba en persona.

En la actualidad algunas personas creen en la práctica de la brujería, que bien puede ser blanca (buena) o negra. Estas personas recurren a los brujos en busca de una cura a sus males o bien para ocasionar males a otra persona. Los brujos utilizan la Gruta de Santiago para sus ceremonias. Se reúnen en San Francisco cada 24 de septiembre donde se actualizan, discuten problemas, soluciones, etc.

FIESTAS POPOULARES.

La danza de los voladores. Se efectúa en diferentes pueblos, como El Pie del Cerro, San Miguel y otros. La celebración que se realiza en el Pie del Cerro se puede disfrutar desde San Bartolo por encontrarse este último poblado en el mismo cerro pero en un escalón inferior.

La festividad empieza desde la búsqueda del árbol que les servirá de palo volador. Una vez que ha quedado solo el tallo proceden a colocarle cuerdas muy gruesas y fuertes, que les servirán de escalera para poder subir hasta la cúspide del palo. En la parte superior le colocan un cilindro, al cual está sujeto un cuadro de madera y en cada una de sus esquinas se atan las cuerdas enrolladas que usarán los voladores. Algunos de los voladores será la primera vez que lo hagan, pero están dispuestos a probar a sabiendas que les puede costar desde un susto hasta la vida. Los voladores visten camisa y calzón de manta blanca, usan una especie de gorro, hecho de tela y de su punta salen listones de colores. Antes de subir tanto voladores como vecinos bailan alrededor del palo acompañados de la tambora, algunos piden favores, otros sólo se divierten, ya que es una celebración que antecede a la Semana Santa.

La danza ceremonial de los voladores es la que precede a la subida en el palo, primero los voladores tomarán su lugar en cada una de las esquinas y por último el músico, quién hará la ceremonia de pie sobre la tapa del cilindro, ofrecerá a los cuatro puntos cardinales su acto, tocará con un pequeño tamboril, bailará y algunos hasta saltos darán, después se sentará en uno de los lados del marco. A una señal, los voladores se lanzarán al vacío con fuerza para que las cuerdas enrolladas empiecen a girar, lo que hará que los voladores vayan descendiendo poco a poco, abrirán sus brazos para semejar aves, hasta tocar el piso, donde rápidamente recuperaran la verticalidad, para no perder el equilibrio dan otra vuelta corriendo hasta detenerse.

El Carnaval. Una vez que se ha hecho la ceremonia anterior viene el carnaval, donde disfrazados acuden los vecinos de varias comunidades para compartir la diversión. Los disfraces varían, llevan máscaras de madera elaboradas en ocasiones durante varios meses por ellos mismos, aunque empiezan a proliferar las de plástico que caracterizan a importantes personajes actuales, se visten de

charros, de animales, de mujeres, de diablos, etc. Algunos portan un tamboril, que con una baqueta suena incansablemente, otros tocan los silbatos, provocando en ocasiones un ruido ensor-decedor.
En Tutotepec y en San Miguel, durante estas fiestas se celebra el cambio de mayordomo en las capillas.
Semana Santa. La Semana Santa es una oportunidad para una mayor convivencia, ya que los oriundos que viven en otros sitios regresan a pasar la semana aquí. El sacerdote de la Iglesia hace todos los preparativos para recordar desde el domingo de Ramos hasta el domingo de Pascua. Se invita a propios a que participen en cada uno de los eventos. Aunque en la cabecera se hace con un número mayor de personas, en Tuto y en San Miguel también se celebra. Los visitantes y los lugareños aprovechan para pasar por los sitios de mayor interés, sin faltar en el río la celebración del Sábado de Gloria.

Todos Santos. En todas las comunidades se recuerda a los fieles difuntos. Previamente se adorna el altar, se limpia el cementerio y cada vecino arregla la sepultura del difunto, las entradas de las casas se comunican con el panteón con caminos hechos de pétalos de flores de Cempaxúchitl para que no pierdan el camino las ánimas de los difuntos y se prepara una gran comida.

La comida está compuesta por tamales, champurrado, pan de muerto o de huevo, mole, trabucos, frutas, sin faltar nunca su vaso de agua o aguardiente, lo mismo que las veladoras que recuerdan a cada uno de los difuntos. Todo esto se coloca en una mesa junto al altar los días uno y dos de noviembre. El día 31 de octubre se esperan o recuerdan a los niños difuntos o angelitos y el día 01y 02 de noviembre a los fieles difuntos o sea los mayores, una vez que se han retirado las ánimas son los vivos los que disfrutan estos manjares, haciendo ofrendas a los familiares, amigos y a los compadres.

ALIMENTOS Y BEBIDAS TIPICAS

Entre los alimentos propios tenemos: carnitas de puerco, barbacoa de res y de pollo y los tradicionales tamales verdes con carne de puerco en salsa y rojos de mole con pollo, los trabucos elaborados con hojas de papatla aromática y con pipián.

Entre los dulces tenemos: la yuca preparada con panela, la papaya chica y el chilacayote en paila, los Tlaxcales elaborados con maíz, y algo sabroso aunque no dulce los cacahuates hervidos. La bebida por excelencia es el aguardiente, que algunos vecinos para darle más sabor, lo preparan en infusiones, que no sólo sirven para ingerir, sino también para curar. El municipio también cuenta con hoteles y fondas.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

La población económicamente activa está integrada con una población de **13,036** habitantes representando el **45.70**% de la población total municipal; los hombres representan el **81.10**% de la PEA y las mujeres el **18.90**%. Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario **42.13**%, sector secundario **16.39**% y sector terciario **40.15**%. La población que percibe menos de 2 s.m. es la que más predomina en un **86.8**% , seguida de la que percibe entre 2 y 5 s.m. que representa el **8.1**% de la PEA municipal.

SAN BARTOLO TUTOTEPEC		
CONCEPTO	Población	Porcentaje
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS:	**13,036**	**100.00**
PEA:	**5,958**	**45.70**
PEA OCUPADA:	5,613	100.00
PEA HOMBRES:	4,552	81.10
PEA MUJERES:	1,061	18.90
PEA DESOCUPADA:	345	5.79
PEI:	**6,982**	**53.56**
NO ESPECIFICADA:	**96**	**0.74**

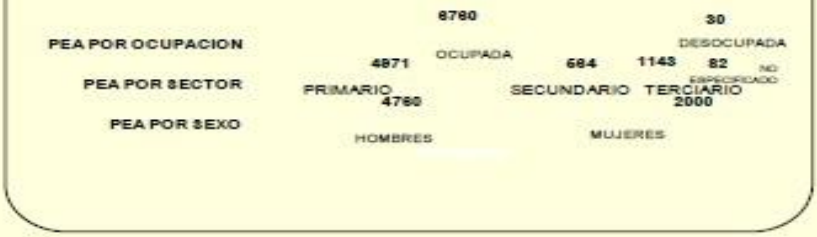

PRINCIPALES LOCALIDADES.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 el municipio cuenta con ***127*** localidades rurales en su totalidad, debido que su población se encuentra dispersa en un rango de menos de habitantes.

LOCALIDADES POR TAMAÑO

RANGOS	HABITANTES	LOCALIDADES
< DE 100	3,184	77
100 A 499	9,932	47
500 A 999	1,321	2
1000 A 2,499	1,132	1
2,500 a 5,000	2,568	1
> de 5,000	0	0
TOTAL	18,137	128

Nota: No se incluyen viviendas de 1 y 2 habitantes.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

MUNICIPIO	POBLACIÓN 2000	POBLACIÓN 2005	PROYECCIONES 2010	PROYECCIONES 2015	PROYECCIONES 2020	PROYECCIONES 2025	PROYECCIONES 2030
ESTATAL	2,235,591	2,345,514	2,433,563	2,486,077	2,527,491	2,556,750	2,569,852
TOTAL REGIÓN	116,616	109,170	106,107	100,821	95,448	90,030	84,506
San Bartolo Tutotepec	18,650	17,837	17,899	17,533	17,026	16,400	15,652

Fuente: Proyecciones de Población CONAPO.

En la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del Municip

	LOCALIDAD	POB.
0000	TOTAL DEL MUNICIPIO	18 137
0001	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	2 568
0003	AGUA ESCONDIDA	95
0004	AGUA GRANDE	81
0005	AGUA HEDIONDA	78
0006	LOS ÁLAMOS	21
0007	EL BANCO	106
0008	BUENA VISTA	244
0009	CALINTLA	432
0010	LA CAMPANA	25
0011	EL CANDEJE	88
0012	EL CANJOY (CASAS QUEMADAS)	376
0013	LA CERCA	39
0014	CERRO DE BUENA VISTA	82
0015	CERRO MACHO	156
0016	CERRO PELÓN	9
0017	CERRO VERDE	200
0018	EL COPAL	237
0019	EL COYUL	8
0020	CUEVA AHUMADA	27
0021	LA CUEVA	46
0022	LA CUMBRE DE MURIDORES	233
0023	CHICAMOLE	171
0024	EL DÓNIMO	63
0025	EL ENCINAL	95
0026	EL HONGO	58
0027	LA HUAHUA	164
0028	HUASQUILLA	178
0029	EL JICOTE	105
0030	EL JOVIÓN	134
0034	LOMA LARGA	31
0035	LLANO GRANDE	72
0036	EL MAHUAQUITE	80
0037	EL MAVODO	343
0038	MEDIO MONTE	69
0039	MILPA LARGA	43
0041	MONTE GRANDE	36
0043	EL MUNDHÓ	117
0046	EL NANJO	99
0048	EL NARANJAL	51
0049	EL NENJO	105
0050	EL ÑUNDO	17
0052	PALO GORDO	279
0053	EL PARAÍSO TIERRA FUERTE	96
0054	EL PEDREGAL	119
0056	PIE DEL CERRO	378

	LOCALIDAD	POB.
0057	PIE DEL CERRO DE SANTA CRUZ	31
0058	PIEDRA ANCHA	215
0060	LOS PLANES	15
0061	EL POPOTILLO GRANDE	83
0063	EL PROGRESO	64
0064	VALLE VERDE (RANCHO VIEJO)	702
0065	RÍO CHIQUITO	152
0066	JUNTAS DEL RÍO	71
0067	SAN ANDRÉS	1 132
0068	SAN JERÓNIMO	377
0069	SAN JUAN DE LAS FLORES	353
0070	SAN MATEO	237
0071	SAN MIGUEL	379
0072	SAN SEBASTIÁN	276
0073	SANTA CRUZ	88
0074	SANTIAGO	407
0075	SANTIAGUITO	42
0076	LA SOLEDAD	1
0079	TENANTITLÁN	111
0080	TIERRA AMARILLA	16
0081	TIERRA FUERTE	103
0082	EL TIGRILLO	7
0083	RINCÓN DE CERRO MACHO	31
0084	EL COJOLITE	47
0085	EL VEINTE	290
0086	LA VENTA	134
0090	LA VEREDA	153
0091	XUCHITLÁN	439
0092	EL ZENTHE	140
0093	EL ZOPILOTE	16
0094	ARROYO SECO	5
0095	EL FRESNO	73
0099	LA FLOR DE SANTIAGO (LA FLOR)	48
0100	LLANO SECO	10
0102	EL ORATORIO	20
0103	PIEDRA BLANCA	33
0105	PUEBLO NUEVO	148
0106	EL RINCÓN	18
0109	LA SEGUNDA RANCHERÍA	91
0110	EL TOMATE	5
0111	EL XÚCHITL	119
0112	EL SEIS	89
0113	LA JOYA	316
0114	PIEDRA LARGA	25
0115	LA SABANA	46
0122	LA BARRANCA (EL INFIERNILLO)	14
0126	COLONIA INDUSTRIAL	619
0128	CERRO NEGRO	133
0129	EL DENXE	115
0130	DIEZ CERROS (SANTA CRUZ DE LOS ÁNGELES)	91
0131	EL HONGO	46
0133	EL LINDERO CHICO	61
0134	LA LOMA DE SAN ANDRÉS	27

	LOCALIDAD	POB.
0136	EL NANDHO	128
0138	POZA LARGA	2
0139	SAN ANTONIO	15
0140	EL TEMPLADO	16
0141	TUTOTEPEC	240
0142	EL ARCO	3
0144	LA CUMBRE DE LA CAMPANA	116
0145	LA PAGUA	20
0147	EL PIÑAL	89
0148	RANCHO NUEVO	178
0149	LA VENTILLA	40
0150	EL CALICHE	34
0151	AGUA LINDA (LA FÁBRICA)	4
0152	EL BARRIO DE SAN MATEO	126
0153	CAMARONES	11
0154	LA FLORIDA (LA CANOA)	5
0156	LAS JUNTAS	110
0157	EL LINDERO DE SAN JERÓNIMO	12
0158	EL LINDERO DE SAN MATEO	20
0159	LA LOMA DE CERRO VERDE	37
0160	SAN ISIDRO	28
0162	LOS MANANTIALES	246
0163	PARTE BAJA DE ANAYA	3
0165	EL POPOTILLO CHICO	19
0166	SANTIAGO EL VIEJO	71
0167	BARRIO DEL CANJOY	23
0168	PIEDRAS NEGRAS	6
0169	SAN GABRIEL	83
0170	EL MIRADOR	20
0171	MEDIA CUESTA	114
9998	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	0
9999	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0

PROBLEMÁTICA ACTUAL
POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

•Falta de mayor presencia del Gobierno Municipal en las comunidades.
•Rezago de Comunidades (Social, Económico, Cultural). (Alta Marginación)
•Paternalismo en el manejo de programas sociales.
•Falta de coordinación entre las áreas administrativas.
•Conflictos laborales con personal sindicalizado.
•Diferencias Políticas
•Falta de aplicación de reglamentos, tanto internamente como externos del Ayuntamiento.

ECONÓMICAS

•Falta de industrias productivas
•Poca generación de fuentes de empleo
•Degradación del suelo
•Monocultivo (caficultora) con técnicas rudimentarias
•Poco desarrollo agrícola
•Nula cultura del uso eficiente del agua
•Migración de la población
•Nula inversión en el campo
•Desinformación del aprovechamiento de Tierras Fértiles
•Falta de conciencia en el manejo y asesoramiento técnico de los proyectos productivos
•Exceso de intermediarios en la comercialización de los productos de la región
•Falta de una infraestructura carretera adecuada así como su conservación (mantenimiento a principales vías de comunicación).
•Orografía no adecuada a los cultivos agrícolas implementados por las dependencias federales
•Poca cultura en el pago de impuestos

SOCIAL

•Desintegración familiar
• Alto índice de Alcoholismo
•Pobreza extrema
•Inseguridad publica
•Alto índice delictivo
•Alto índice de analfabetismo
•Poco interés de superación personal
•Falta de infraestructura de Salud
•Falta de atención medico especializada
•Baja cultura política
•Alta marginación de los habitantes del municipio
•Cacicazgo (político, económico y social) en las comunidades

IV.- PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

La planeación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Se promoverán acciones que favorezcan la generación de ventajas competitivas.
- La rendición de cuentas es un derecho de la ciudadanía por ello la gestión gubernamental deberá proporcionar mecanismos claros de información de uso de los recursos públicos
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Se fomentara el involucramiento de los ciudadanos en aquellas decisiones estratégicas para cada localidad
- Se garantizara las mismas oportunidades para la población sin distinción alguna

.

VI.- MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN.

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas de la sociedad, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones. Desarrollando medidas y estrategias entre los tres niveles de gobierno rigiendo las acciones con honestidad y transparencia para prescindir el nivel de marginación con el que cuenta el municipio

VISION

Lograr que san Bartolo Tutotepec sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios básicos para una vida digna y de calidad.

VII.- RETOS Y DESAFIOS DEL MUNICIPIO.

La sociedad San Bartolence es una sociedad comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en

nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

EJE 1

DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA GENTE

1.-DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

La población de San Bartolo Tutotepec , de acuerdo con el censo de 2010, asciende a **18,137** personas y su densidad poblacional alcanza los 60 habitantes/km2. San Bartolo Tutotepec es un municipio con un alto grado de marginación , lo cual ha generado un gran desequilibrio con el resto del estado, como una condición prioritaria de mi administración es el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Es bien sabido la dispersión poblacional que se cuenta en el municipio lo que hace aún más difícil la tarea de dotar con los servicios básicos a cada una de las localidades por lo que en diferentes rubros se han creado zonas o regiones para poder dar los servicios, pero nos falta mucho por lograr, por lo que nos daremos a la tarea de ir construyendo la infraestructura de una manera planeada y estratégica y con una secuencia en la introducción de los servicios, así como el mejoramiento de las viviendas para el desarrollo social y humano lo cual nos dará una mejor calidad de vida. Esto con una participación integral y equitativa de las mujeres, ya que en esta administración es una prioridad atenderlas y darles una mejor calidad de vida respetando sus derechos.

Es indudable que las políticas de desarrollo social en la actualidad requieren observar con mayor atención y detenimiento el fenómeno del envejecimiento activo de la población, por ello, ratificamos nuestro compromiso con las causas de los adultos mayores.

Con especial dedicación atenderemos las necesidades y apoyaremos el desarrollo integral de las
personas con capacidades diferentes, favoreciendo el acceso a los servicios y la ampliación de
sus capacidades personales. La cultura, el deporte y la educación son una fuente importante en el desarrollo de nuestro municipio por lo que se tienen que desarrollar de una manera directa y enfocadas al desarrollo social y humano.
Así también el tener a la mano los avances tecnológicos y dárselos a la población para que los aprovechen en su desarrollo. El acercamiento y la

protección de nuestra cultura es primordial para esta administración es por esta razón que se mantendrá una estrecha relación e inclinación al apoyo a las comunidades indígenas del municipio.

POLITICA MUNICIPAL

Es política de calidad de esta administración municipal de San Bartolo Tutotepec, Servir a la sociedad con transparencia y sin distinción alguna, acreditar las finanzas ante los órganos de fiscalización y la aplicación óptima de los recursos con programas eficaces y atención acertada a las necesidades de la población, combate a la corrupción, inseguridad y distribución de la riqueza para los que menos tienen como un quehacer gubernamental, a través de un sistema de calidad permanente que promueva siempre la mejora continua.

Se requiere alcanzar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo a las necesidades de trabajo, haciendo la mejora continua la innovación, el cambio y la formación de los recursos humanos una filosofía de trabajo. La adopción de un sistema de gestión de la calidad. Los principios que regirán las acciones de nuestro gobierno municipal son:

- Transparencia en la rendición de la cuenta publica
- Honestidad en el manejos de los programas sociales
- Modernidad y eficiencia en la integración y racionalidad que optimice la aplicación de los recursos con criterios de eficiencia Trabajo en equipo
- Clima organizacional donde predominan los valores y el aprendizaje preocupación constante por la calidad.
- Valoración de los costos ambientales.
- Sistemas de información claros, precisos y efectivos que apoyan el proceso de toma de decisiones.

1.1 SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.

La atención y preservación de la salud es una premisa básica para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población. Para conocer como se está dando el proceso salud-enfermedad de la población debemos tener información relacionada con fenómenos económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales e incluso organizacionales. Otros datos serían los relacionados con indicadores positivos o negativos de salud como: mortalidad, morbilidad, fecundidad, crecimiento y desarrollo e invalidez.

Así como datos relacionados a la respuesta social organizada a los problemas de salud del municipio. El proceso Salud enfermedad implica conocer, el poseer información práctica y útil relacionada con el proceso salud enfermedad para eso es necesario tener conocimiento de los fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales e incluso organizacionales; datos positivos o negativos del proceso salud enfermedad como: Morbilidad, mortalidad, analizamos factores de prevención siendo los primordiales el programa de vacunación, planificación familiar, crecimiento y desarrollo en el preescolar y escolar, consultas prenatales, y para finalizar detallaremos lo que se refiere la respuesta social organizada qué son el conjunto de acciones para evitar el daño, no solo hablando instituciones de salud en cuanto a infraestructura o regionalización operativa y funcional, sino este apartado engloba todas las dependencias públicas gubernamentales, es como nos estamos coordinando y relacionando entre sí para una respuesta en salud, más favorable.

Es evidente que los problemas de salud que confronta la comunidad están en estrecha relación con su situación ambiental y con el grado de su desarrollo económico, social y cultural, factores que afectan también la salud de un individuo, pero no con igual intensidad.

Es importante hacer mención que prestamos nuestros servicios a los usuarios de una región de alta marginación, con pobreza extrema y muchos de ellos indígenas, que tenemos que respetar su cultura, sus costumbres y tradiciones, tenemos que educarlos en el auto cuidado de su salud y principalmente en los aspectos preventivos, ya que es más barato prevenir que curar y los resultados serán a mediano y largo plazo. Los sistemas de salud han logrado considerables mejoras en la salud de las personas, en cuanto a costos razonables tanto para gente con recursos económicos altos o no. Han generado el progreso sanitario de la región, han evitado alteraciones catastróficas en la economía de los pacientes, elevado la esperanza de vida al nacer. El sector salud es un conjunto de elementos o estructuras que nos llevan a preservar, conservar o mejorar la salud mediante la optimización de los recursos. Por lo tanto es válido el valerse de todas las instancias disponibles.

Aproximadamente el 85.53% de la población está afiliada algún tipo de servicio de salud quedando aproximadamente 2,530 habitantes sin derechohabientes a servicios de salud según el último censo 2010 por lo que se pretende aumentar el porcentaje de familias incorporadas al seguro popular para que puedan recibir una atención medica oportunamente el centro de salud y en el hospital general de la región, sin un desembolso al momento de la utilización, durante el periodo de su vigencia de su seguro.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos Implementar una política que incremente la participación ciudadana en la formulación, ejecución. control y evaluación de los programas de salud. Asegurar el libre acceso de la población a servicios de calidad, oportunos y de bajo costo principalmente a la población del municipio más desprotegida

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Involucrar al sector salud a través de una Coordinación Medica Municipal que amplié la cobertura y eficiencia de los servicios médicos en condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad para la población en general.
- Trabajar en coordinación con las instituciones de salud para la difusión de programas como el seguro popular para personas no derechohabientes.
- Habilitar y construir más infraestructura para el sector salud en coordinación con las instituciones de salud del municipio de acuerdo a sus necesidades, para poder darle servicio a la población que lo requiere.
- Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
- Contribuir al desarrollo de salud de la población más desprotegida creando acciones de fortalecimiento preventivo con miras a una cultura de la prevención.

OBJETIVO GENERAL

La participación del municipio en este rubro deberá de ser en coordinación con las diferentes entidades de salud (hospital regional, coordinación medica, el imss y la secretaria de salud), de acuerdo a las necesidades existentes, y resolviendo de mejor manera las carencias de infraestructura y medicamento.

LINEAS DE ACCIÓN

- Intensificar la vinculación con el sector privado y público, para crear más centros médicos en las micro-regiones.
- Formación, capacitación, evaluación y seguimiento del cuerpo de auxilio y rescate E.M.U.R (Equipo Municipal De Urgencias).
- Implementar campañas y talleres para fortalecer una cultura de salud en los diversos centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

- Promover el equipamiento de los centros médicos.
- Gestionar la rehabilitación de las clínicas ya existentes
- Elaborar un plan de capacitación continua a auxiliares de rescate EMUR.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Gestionar la adquisición de ambulancias y equipar las existen entes con el equipo necesario y así como el mantenimiento adecuado de las mismas.
- Crear y fortalecer campañas de salud con el fin de evitar brotes de enfermedades como, dengue, cólera, influenza, brucella leptospira y rabia en animales bovino, ovino.
- Brindar el servicio de traslado en ambulancia a hospitales de especialidad a un costo bajo, con el objeto de apoyar a nuestra población.

1.2 EDUCACIÓN

La educación es un factor primordial mediante el cual se puede elevar el nivel de vida en la población ya que debido a ella las personas pueden desarrollarse en diferentes ámbitos, dentro de la sociedad a corto, mediano y largo plazo. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad. La problemática a la que se enfrenta el municipio en el tema de **educación** requiere de establecer procesos mediante los cuales se incentive y se impulse el índice de escolaridad en el nivel básico y medio superior con el otorgamiento de becas escolares a los jóvenes de las comunidades y de la cabecera que por falta de recurso económico truncan su vida escolar para colaborar en los trabajos que les remuneren y aporten al gato familiar, esto coadyuvará a disminuir los índices de deserción.

En este apartado, el Área de Educación y Cultura plantea los lineamientos para realizar actividades culturales, educativas, artísticas, etc., dentro del municipio y en base a estas hacer competencias a nivel municipal y regional, buscando así el desarrollo humano de los habitantes del municipio

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover que la educación en el municipio tenga como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los habitantes de la comunidad a una educación de calidad. Mejorando la capacidad académica en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, creando infraestructura destinada a la prestación de los diferentes servicios educativos, en coordinación con las áreas correspondientes dentro de esta administración. Impulsar y difundir el diseño e implementación de programas encaminados a mejorar e incrementar el nivel educativo, disminuir el analfabetismo y la deserción escolar.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

- Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
- Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
- Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar el bienestar juvenil.
- Apoyar a la creatividad juvenil.
- Promover las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a más oportunidades de desarrollo integral.
- Fomentar las actividades relacionadas con eventos culturales que se realizan en el municipio,
- Incluyendo fiestas patronales y costumbres, con el fin de dar a conocer nuestras tradiciones y atraer mayor número de turistas.
- Propiciar la participación activa de los diversos sectores involucrados en los procesos relacionados con la preservación de la cultura y tradiciones.

1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

En la actualidad San Bartolo Tutotepec se caracteriza por ser uno de los municipio con mayor índice de consumo de alcohol en el estado y el país, ya que niños a partir de los 8 años ya consumen alcohol en alguna de sus presentaciones, el 70% de la mujeres tienen hijos antes de los 20 años y se ha incrementado el consumo de drogas, aunado a esto en materia deportiva, solo se cuenta con dos canchas de basquetbol, una de futbol soccer, una pista atlética no reglamentaria y en malas condiciones, no se cuenta con juegos infantiles y no están en funcionamiento ligas deportivas ni escuelas de formación deportiva solo una privada de Tae Kwon Do, no existen entrenadores certificados , todo esto en la cabecera municipal, en las localidades solo 11 cuentan con cancha de usos múltiples techada y algunas otras comunidades cuentan con cancha sin techar. Con el proyecto pretende pse presenta un nuevo panarorama para el rescate de estas actividades como la

recreación ya que permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Ser un municipio ejemplo en la región donde se fomente el deporte en como un medio para el desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

1. Establecer estrategias que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.

2. Vincular con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar rescatar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar para fomentar los valores en la familia , así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Implementación de las escuelas de formación deportiva en los deportes de basquetbol y futbol.
- Iniciar las ligas deportivas de futbol, futbolito y basquetbol involucrando a los demás municipios; estableciendo ligas regionales de deporte.
- Mantener las actividades deportivas de feria y semana santa.
- Apoyar a las comunidades en la organización de eventos deportivos en sus fiestas tradicionales.
- Institucionalizar el torneo inter comunidades de futbolito .
- Construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva.
- Realizar actividades con adultos mayores.
- Implementar la cultura de juego razonamiento en escuelas (como ajedrez.)

- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.

1.4 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD.

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
- Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
- Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

OBJETIVO GENERAL.

Fomentar programas y espacios de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia

1.5 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
- evaluar políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres
- Gestionar e impartir cursos a la población del municipio en coordinación con instancias estatales (instituto hidalguense de la mujer).
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Buscar alternativas de mercadeo para las mujeres artesanas del municipio.
- Gestionar en coordinación con dependencias de salud campañas médicas de atención para la prevención de enfermedades.
- Gestionar becas y créditos para la mujer en edad escolar embarazadas y madres solteras.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.

1.6 ATENCION A LA JUVENTUD

La juventud ocupa el 38% de la población total del municipio teniendo una participación en los procesos de desarrollo económico, político y social, haciéndose necesario una mayor diversificación productiva y la generación de empleos que eviten la migración a otras ciudades.

La juventud por su dinamismo y cada vez más fortalecida participación en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos, es un factor y agente imprescindible para alcanzar el desarrollo; sin embargo, la existencia de condiciones de inequidad y falta de oportunidades son una constante que afecta directamente a este grupo etario de la población principalmente en las localidades más vulnerables.

El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

OBJETIVO GENERAL.

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la participación en actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales lo que nos conlleva a una disminución en las adicciones.
- Favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad económica mejor remunerada en condiciones de equidad y desarrollo humano.
- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Crear programas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, ampliando las posibilidades de arraigo y permanencia en sus lugares de origen.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.

1.7 ADULTOS MAYORES.

En la actualidad en nuestro municipio los adultos mayores se encuentran en desventaja, lo que implica que nuestras autoridades y sociedad en su conjunto deberán lograr la igualdad de oportunidades e integrarlos en la sana convivencia con la población, respetando su dignidad, autoestima, valores, costumbres y tradiciones.

Mediante estas acciones se logra que cada adulto mayor goce de una vida saludable, activa, con autorrealización sana, una independencia sana, una independencia propia y una alimentación adecuada, para así fortalecer sus capacidades y habilidades de acuerdo a sus posibilidades y condiciones físicas.

Los abuelos al llegar a un deterioro por su edad son desplazados a un rincón del hogar, reduciendo su mundo social, familiar, trayendo como consiguiente estados de ánimo pésimo, desvalorización, lazos afectivos nulos, desnutrición, agresión, abandono social y familiar, etc.

Para tener una calidad de vida en la edad mayor es indispensable prepararse desde etapas tempranas considerando las actuales expectativas de vida. Brindar una atención a los adultos mayores a través de la orientación, información, sensibilización y concientización para impulsar a un propio desarrollo familiar y social generando así a un adulto mayor autociudado. La problemática con los adultos mayores son innumerables las historias que existen sobre el abandono, destierro del núcleo familiar, cuando una persona que no es productiva se transforma en una carga para la familia esto causa el rompimiento de relaciones, comunicación y afecto no solo con la familia si no con la sociedad en general trayendo consigo diferentes consecuencias en la salud física y mental, la sociedad, la manera de relacionarse sintiéndose excluidos e inservibles.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar programas de atención al adulto mayor otorgándoles mayores oportunidades de acceso al desarrollo productivo, social y cultural. Garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Actualizar el expediente de cada integrante del grupo y hacer los trámites correspondientes para
  la obtención de su credencial del INSEN.

- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Implementar un programa de alimentación vitalicia en las diferentes comunidades del municipio atendiendo en especial a los adultos mayores
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

1.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

La atención a grupos vulnerables surge a través de la necesidad existente en nuestro municipio, debido a que es un municipio de alta marginación, donde por medio de visitas domiciliarias, encuestas etc. Se detectan familias con diferentes necesidades en las que se encuentran: familias desamparadas, en extrema pobreza, discapacitados, con problemas de violencia intrafamiliar, pacientes con salud mental entre muchas necesidades más.

Actualmente se brinda atención a todas las comunidades pertenecientes al municipio que acuden a solicitar apoyos, para de esta manera poder cubrir al máximo las necesidades básicas que presenta nuestro municipio.

Para brindar mayores oportunidades de atención a las familias, contamos con los servicios básicos en nuestro municipio como son: 1 hospital regional el cual cuenta con costos accesibles, 1 Unidad básica de rehabilitación para toda la región, casas de salud en las comunidades con mayor población, entre otros servicios básicos. De acuerdo a las necesidades del municipio se cuentan con los programas de asistencia social .Destinada a atender a los grupos vulnerables en el cual el municipio es atendido en un 80%. Brindando el servicio de traslado y trámites para la obtención de una consulta a pacientes de

escasos recursos económicos a los diferentes hospitales de la ciudad de Tulancingo, Pachuca y México. Apoyo con medicamentos, estudios de laboratorio, análisis clínicos, pago de consultas, apoyo con material de osteosíntesis, apoyo con pasajes, gastos funerarios entre otros Se cuenta con los programas alimentarios atendiendo a todo el municipio .Con el programa de desayunos fríos completos beneficiando a un total de 1825 alumnos de diferentes comunidades, en los niveles de preescolar y primaria entregándoles sus raciones correspondientes, que consiste en un brick de leche, una galleta y un postre los cuales son de sabores diferentes, con una cuota de recuperación de 40c. Por desayuno.

El programa de desayunos calientes atiende un total de 2006 alumnos de 64 centros educativos en los niveles de preescolar y primaria, con una cuota de recuperación de 50c. Por ración. El programa de complemento alimenticio brinda atención a 227 personas del municipio en edad menor a 5 años y personas adultas, atendiendo a 9 comunidades.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Fomentar y aplicar modelos para la atención de mejorar la calidad de vida de la población atendiendo problemáticas sociales, como la integración y el desarrollo individual, familiar y colectivo de las personas con capacidades diferentes violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, impulsando el valor de la familia como complemento para motivar el logro de sus metas.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

1. Ofrecer servicios asistenciales a las personas vulnerables en situación de riesgo para facilitar su incorporación o reincorporación a una vida plena y productiva.
2. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
3. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
4. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
5. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
6. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Realizar entrega directa de apoyos alimentarios, fomentando y orientando sobre la nutrición
- promover la participación altruista de la sociedad en la recaudación de recursos destinados a la asistencia social (a través de donaciones como silla de ruedas, bastones, muletas, zapatos ortopédicos, lentes, férulas).
- Gestionar proyectos productivos para personas con necesidades educativas especiales, (tiendas, bovinos, pollos, cerdos, taller de costura, panadería, carpintería, molino de nixtamal, invernaderos etc.)
- Promover con autoridades la instalación de espacios de atención.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Canalizar a las diferentes instancias jurídicas, y de esta manera evitar la desintegración familiar.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Firmar convenios de colaboración y cooperación con los sectores públicos, sociales y privados.
- Promover y participar en la realización de jornadas médicas (cataratas, estrabismo, labio
- leporino y paladar hendido.)
- Asistir a cada una de las capacitaciones convocadas por las diferentes organizaciones e instituciones.
- Brindar consultas psicológicas a la sociedad que lo solicite.
- Rescatar costumbres y tradiciones con las personas de la tercera edad, para valorarlas, enriquecerlas y proyectarlas hacia la comunidad.
- Se implementara en el área del dif municipal una farmacia municipal la cual permitirá apoyar a la población vulnerable y de esa manera cubrir sus necesidades con medicamentos.
- se implementara un programa de asistencia social el cual se realizaran las siguientes actividades: traslado y trámites para la obtención de una consulta a pacientes de escasos recursos económicos a los diferentes hospitales de la ciudad de Tulancingo, Pachuca y México, se remuneraran estudios de laboratorio, análisis clínicos, pago de consultas, apoyo con material de osteosíntesis, apoyo con pasajes, gastos funerarios entre otros.

- se trabajara con un grupo de personas de la tercera edad llamado “abuelitos con esperanza” donde se realizan diferentes actividades acordes a su edad, tales como platicas sobre las diferentes problemáticas a las que se enfrentan, ejemplo: salud, nutrición, derechos y obligaciones de cada uno de ellos, etc. también se trabajan manualidades donde se pretende crear una fuente de empleo mas para ellos.
- Se abrirá un centro de prevención y atención a menores y adolecentes en riesgo se pretende fomentar la disminución de riesgos biopsicosociales, para que con ello se logre el fortalecimiento a través de acciones normativas y de orientación, donde se delimiten trabajos de acuerdo a las necesidades como es: **el trabajo infantil, prevención en contra de las adicciones, prevención del embarazo en adolescentes, fomentar los valores en la familia entre otros**

1.8.1 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

en nuestro país en la mayor parte se da atención a este grupo vulnerable y en nuestro estado se creó la subdirección de atención a personas con discapacidad; existe un centro dedicado rehabilitación como es el centro de rehabilitación integral de hidalgo, así como unidades básicas de rehabilitación para acercar el servicio a lugares más alejados coadyuvando con el propósito del sistema estatal Dif, utilizando los primeros niveles de atención general en materia de rehabilitación y al mismo tiempo lograr el máximo aprovechamiento del recurso especializado. la unidad básica de rehabilitación, se encuentra ubicada en la cabecera municipal de san Bartolo Tutotepec, Hgo.
La unidad Básica de Rehabilitación de San Bartolo Tutotepec, en su interés por responder a las necesidades prioritarias de atención de un sector amplio de la región otomí-tepehua como es el de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla lleva a cabo la prestación de servicios de rehabilitación integral.

La atención integral de la discapacidad está encaminada a lograr el nivel máximo de independencia de un individuo que le permita una mayor adaptación a su medio social. La discapacidad no es un atributo, es un conjunto de impedimentos físicos, psicológicos, sociales y culturales por ello se promueve la concientización y sensibilización colectiva para hacer modificaciones ambientales necesarias para la integración y participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

Promover la integración y el desarrollo individual, familiar y colectivo de las personas con capacidades diferentes mediante el manejo de pacientes discapacitados de tipo agudo o crónico en forma parcial o total ya sea temporal o definitiva incluyendo áreas física, emocional, social y vocacional mediante un programa de Rehabilitación Integral

Esta institución se inserta en el marco de los lineamientos del *DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD* que se establecen en el Plan de Desarrollo estatal a favor de la lucha contra la discriminación en particular a la población menor que se prioriza la salud física y mental para el desarrollo social .

LINEAS DE ACCIÓN

- Detectar personas con discapacidad o en riesgo de presentarla en las diferentes comunidades.
- Acudir a la capacitación quincenal, como lo indica la normativa del CRIH.
- Dar a conocer los servicios que ofrece la unidad básica de rehabilitación a instituciones de salud, sector educativo y representantes de las comunidades.
- detectar de manera temprana a las personas con procesos discapacitantes para su atención oportuna.
- canalización de pacientes a servicios especiales fuera de la población a instituciones gubernamentales y particulares CRIH, Hospital del niño DIF, Hospital General, CRIT y TELETON.
- Informar a la población de los apoyos existentes para las personas con discapacidad “Ayudas Funcionales” y “Proyectos Productivos”
- Prevención de accidentes y factores de riesgo que se asocien con daño neurológico.
- Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas con capacidades diferentes en toda la sociedad.
- Promoción y elaboración de credencial para personas discapacitadas.
- Acudir a las diferentes regiones de nuestro municipio para dar a conocer los servicios que ofrece la unidad.

1.9 ATENCIÓN DE COMUNIDADES INDIGENAS.

En el municipio La población hablante de lengua indígena es de **6,233** habitantes representando el **39.8**% de la población total del municipio. Predominando como lengua materna el **otomí,** es por ello que es prioridad mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas del municipio mediante acciones que garanticen el acceso a los servicios básicos, a la salud, educación y a programas y proyectos productivos respetando siempre sus derechos fomentando la conservación de su lengua, costumbres y tradiciones Son 77 las localidades elegibles como indígenas dentro del municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer los programas institucionales destinados a otorgar mejores condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas.
- Elaborar un diagnostico por micro-regiones que contribuya a detectar comunidades con mayor vulnerabilidad y brindar atención prioritaria para su desarrollo.
- Realizar talleres de sensibilización en las comunidades indígenas que contribuyan a la conservación de sus recursos naturales.
- Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

LINEAS DE ACCIÓN.

- impulsar la igualdad de oportunidades de los indígenas del municipio eliminando cualquier práctica discriminatoria.
- fomentar la participación de las comunidades indígenas en acciones orientados a mejorar su calidad de vida.
- realizar acciones con las comunidades indígenas para contribuir al rescate de sus costumbres y tradiciones fortaleciendo así el desarrollo de su cultura.
- fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a los derechos de los indígenas.
- otorgar apoyo administrativo a los indígenas del municipio cuando así lo requieran.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.

- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

EJE 2

COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SUSUTENTABLE

2.0 COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

San Bartolo Tutotepec uno de los municipios con un grado de marginación entre alto y muy alto, Lo cual se refleja por la falta de oportunidades de empleo y de la poca actividad económica que se tiene; es por esto que para esta administración es una prioridad la generación de empleos, al ser un expulsor de la mano de obra a otros municipios, estados y al extranjero por carecer de fuente de trabajo y productividad , dentro de un marco del cual surgen cada vez más alternativas de inversión y se intensifica la competencia para su atracción, se hace necesario un diálogo permanente con los sectores público, social y privado de este municipio. El apoyo a proyectos y obras parte de fomentar la competitividad a través de la aplicación de programas de financiamiento, inversión y relación entre el municipio y los órdenes de gobierno, así como con el sector privado para impulsar el fortalecimiento y desarrollo económico. Solo con una economía sana y en crecimiento se puede lograr un pleno desarrollo en sus ámbitos que la conforman y lograr un PIB superior al tenido en años anteriores.

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

Uno de los grandes retos y prioridades del gobierno municipal será la continua acción institucional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales; por ello, los ordenamientos ecológicos territoriales a nivel municipal, constituyen un eje estratégico de esta administración para impulsar con intensidad todas aquellas acciones que sean generadoras de progreso, siempre y cuando éste se promueva con estricta observancia a las normas de sustentabilidad.

2.1 PROMORCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.

.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Creación de programas de capacitación en coordinación con la secretaría de desarrollo económico, planteles educativos e iniciativa privada, con la finalidad de aprovechar en su totalidad la población económicamente activa.
- Impulsar la creación de talleres agrícolas productivos con el objetivo de impulsar a la pequeña y mediana industria.
- Orientar que la mano de obra de todas las obras que se realicen en el municipio sean dirigidas hacia la población local.
- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la inversión productiva atreves de flujos de capital mediante la creación de fuentes de empleo permanente y temporal a través de la participación del sector público, social y privado en todos los ámbitos productivos que conforman el municipio; En busca de una economía sustentable basada en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables .Promoviendo la capacitación laboral para la incorporación de aparatos productivos que fortalezcan la calidad productiva en el rango agrícola y ganadera.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Crear convenios con la finalidad de atraer la inversión de los sectores público y privado.
- Realizar gestiones ante los demás órdenes de gobierno e instituciones para poder bajar el mayor número de programas y recursos al municipio.

- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.

2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE.

La importancia del agro en el desarrollo rural del municipio radica en su aportación a la conformación de ser el sector económico con mayor productividad, al desarrollo de diversos renglones productivos y a la generación de empleo y divisa. En nuestra economía la contribución del sector agropecuario, se refleja en su capacidad para generar empleos, tanto permanentes como temporales y en su significativa participación en el total de la población económicamente activa.

Nuestra política agropecuaria se sustenta en la reafirmación de una alianza plena y solidaria con la gente del campo, con la que compartimos las necesidades de fortalecimiento a sus actividades productivas y con quien existe el compromiso de inclusión a las distintas acciones de fomento al desarrollo del agro.

Para atender los desafíos de este sector, encauzaremos los esfuerzos gubernamentales hacia la promoción del acceso a la tecnología e infraestructura modernas; al mejoramiento de insumos productivos y de especies; a la permanente capacitación técnica; así como al encadenamiento productivo, la agroindustria y la comercialización.

Según Datos de INEGI en el año 2009 (del censo agropecuario) el municipio sembró en una superficie 6,250 hectáreas. Los principales cultivos que se cosechan en el municipio son cultivos cíclicos como: el maíz con una superficie sembrada de 2,977 hectáreas, y el fríjol con 333. Mención especial merece el cultivo de café, el cual hasta la fecha tiene una gran importancia debido a las

ganancias que generan y a su gran porcentaje de la producción a nivel estatal, contando con una superficie sembrada de 3,883 hectáreas.

En el municipio se tiene una población ganadera y avícola, según el censo 2009 agropecuario se cría un volumen de carne de canal bovino 579 Ton. Porcino 573 Ton, ovino 10 Ton. Caprino 3 Ton. Gallináceas 21 Ton y de guajolotes 16 Ton

En lo que respecta a los volúmenes de producción forestal maderable se han aprovechado 3336 metros cubico de rollo y en la producción de volúmenes de coníferas son 3162 metros cúbicos de rollo

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- Modernización del agro con una política de desarrollo involucrando a las diferentes instituciones gubernamentales para propiciar un clima de desarrollo la diversificación en el sector agropecuario siendo esta la actividad con mayor captación de la población económicamente activa.
- Un objetivo fundamental dar un valor agregado a los productos de mayor producción ocupando en primer lugar la caficultora, la cual tiene un gran potencial de crecimiento dentro de nuestra Región, otomí-tepehua.
- Intensificar y promover la comercialización de nuestros productos cafetaleros en mercado nacional.
- Gestionar apoyos de maquinaria que impulsen y motiven a nuestros productores a seguir trabajando, así como buscar créditos que nos permitan adquirir aparatos o equipos para la transformación de nuestros productos.
- Regular el comercio de los productores sin tener intermediarios para no estar sujetos a las bajas y altas de los pecios de compraventa.
- Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
- Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la integración y organización económica para el desarrollo de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales atreves de los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar a los productores ganaderos y agrícolas con la instrumentación de programas agrícolas y ganaderos para la capitalización de sus productos.
- Gestionar con las dependencias interinstitucionales de que sean sujetos de crédito y puedan solventar sus necesidades para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos.
- Creación del rastro municipal para tener un mejor control sanitario en los productos y derivados de la matanza de ganado vacuno, caprino y porcino.
- Apoyar la comercialización y transformación de los productos, mediante el establecimiento de programas y proyectos de pequeñas empresas.
- Intensificar las campañas de promoción al consumo del café San Bartolense.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria
- Promover un desarrollo económico y productivo sustentable en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estad

2.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y OPCIONES PRODUCTIVAS.

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la

organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
- Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

OBJETIVO GENERAL.

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.

- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 PROMORCIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS.

El turismo moderno, se ha convertido en primordial importancia para la economía mundial y principalmente para la de México. Esto se está convirtiendo en una forma de competencia de países productores de servicios, productos y atractivos turísticos, aparte de un llamado a los gobiernos para mejores y mayores recursos a su desarrollo y fundamentalmente a la capacitación de los trabajadores al servicio del turista.

En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

La principal causa del crecimiento y desarrollo del turismo como una actividad racional y organizada, es por el interés que ha crecido en la gente, por la curiosidad de conocer los distintos aspectos, culturales y costumbres de los diferentes lugares.

La actividad turística en un factor para el desarrollo sustentable del municipio el cual no se ha explotado en su mediana capacidad, se cuenta con tres hoteles, un centro acuícola, bosques, varias grutas existe un nuevo complejo turístico en el Mavodo TO NI DO, ríos, monumentos coloniales, festivales culturales como el carnaval y todos santos. Los cuales podrán consolidar el crecimiento y desarrollo sustentable del municipio. El impulso al turismo como una actividad captora de recursos económicos permanentes, es la mejor opción económica para aprovechar el patrimonio natural y cultural de la región.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización

institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la detonación de desarrollos turísticos, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
- Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- Fomentar y difundir a través de la secretaria de turismo del estado y federal los atractivos naturales, históricos y culturales con que cuenta el municipio.
    - Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo.
    - Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas en materia turística.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer convenios con las diferentes dependencias tanto estatales como federales como lo
- son FONATUR, CDI, SEMARNAT, entre muchas otras, para la asistencia técnica en la creación de proyectos turísticos, coordinados con los sectores privado y social.
- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.

- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración

2.5 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL.

La economía se sustenta en su comercio y abasto la cual es generadora de empleos directos e indirectos, al no contar con vías de comunicación terrestres adecuadas se ha fomentado el intermediar ismo y se refleja en el bajo crecimiento económico del municipio lo cual ha encarecido los productos de consumo y propiciando el bajo costo de los productos que se producen en las Micro regiones que conforman el municipio. Así mismo el crecimiento demográfico y de asentamientos humanos demanda servicios necesarios para la subsistencia y un mayor tráfico de los productos. La actividad comercial responde directamente al ritmo de crecimiento de una región y sus habitantes, se constituye también, como factor de expansión del mercado interno y generador de empleos directos e indirectos.

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

La actividad comercial contempla en su estructura con un mercado municipal, tiendas urbanas, campesinas rurales y tianguis en los cuales se venden productos de toda la región. Existen 21 tiendas

de Diconsa distribuidas en el municipio. Las actividades comerciales a las que se dedican las personas en el municipio de San Bartolo Tutotepec son al por menor, con el comercio de alimentos, bebida y tabacos la cual cuenta con 55 unidades económicas; el comercio de productos textiles, accesorios de vestir y calzado con 10 unidades económicas; el comercio de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 10 unidades económicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer la infraestructura de acopio y abasto a través de una política integral para el desarrollo y fortalecimiento del comercio con una infraestructura adecuada al desarrollo municipal. Involucrando a lo ordenes de gobierno para que faciliten un ambiente de equidad regulatoria y de legitima competencia, capaz de incidir el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos y articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Impulso del mercado interno a través del aseguramiento del abasto de alimentos en condiciones de calidad y precio.
- Generar acciones que disminuyan el intermediarismo.
- Dignificar el comercio en lugares más apropiados, contando con mejor infraestructura para facilitar al consumidor y al proveedor para su mejor acción.
- Brindar apoyo a los pequeños comerciantes para que se organicen y formen uniones para obtener mejores precios y esto tenga un impacto en el servicio o producto.
- Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad

OBJETIVO GENERAL.

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la construcción de más vías terrestres de comunicación lo cual se reflejaría en una reducción de costos, conservando los usos y costumbres de los habitantes de las micro

regiones, apoyando al pequeño comercio con la implementación de programas constituidos por el gobierno federal y estatal.

- Atracción de inversiones para fortalecer el acopio en las micro regiones y evitar los traslados innecesarios de los productos beneficiando a los grupos más vulnerables económicamente.
- Dándole a los comercios y al mercado una mayor difusión para garantizar el mercadeo de los productos, tanto para los vendedores como para los consumidores.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

EJE 3

DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE

3.0 DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE.

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente. Una política de desarrollo municipal diferenciado que contempla criterios de equidad social y orienta sus objetivos hacia la transformación del patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización, de desarrollo económico y social, al tiempo que procura el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos, así como el fortalecimiento de las capacidades locales para propiciar el sano desarrollo de las comunidades, mediante su ordenamiento y regulación.

Uno de los grandes retos y prioridades del gobierno municipal será la continua acción institucional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales; por ello, los ordenamientos ecológicos territoriales a nivel municipal, constituyen un eje estratégico de esta administración para impulsar con intensidad todas aquellas acciones que sean generadoras de progreso, siempre y cuando éste se promueva con estricta observancia a las normas de sustentabilidad.

El entorno ecológico, entre otros factores, es agredido por el crecimiento anárquico de los asentamientos así como por el desarrollo de las actividades como el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, lo que conlleva, además, al incremento de la especulación que se registra en el mercado del suelo urbano o la ocupación de asentamientos irregulares, así como los altos costos por la gestión y dotación de los servicios básicos en esquemas de crecimiento rural sin criterios normativos para los organismos operadores de servicios básicos. Asumir el tema del agua con responsabilidad, es anticiparse estratégicamente a la explotación racional de este recurso y al aprovechamiento sustentable en diversas actividades productivas y vitales para la población.

3.1 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA.

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Es indispensable el mantener limpio al municipio así como darle un tratamiento y clasificación a los desechos y la basura. Aunque para la mayoría de la población pasa por desapercibido el tratamiento de los desechos sólidos recolectados, para el ayuntamiento municipal es de gran importancia y preocupación, ya que de no darle la atención correspondiente a lo que llamamos “basura”, esta además de dañar nuestro planeta tierra, puede ser la causa principal de la propagación de enfermedades un foco rojo para la propagación de enfermedades infecciosas , por esta y más razones, nuestra misión es trabajar el mayor tiempo posible en la recolección domestica y publica de los desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos, actividad que aunque degradante como parezca, es indispensable para vivir saludable, por ello en el transcurso de esta administración nos esforzaremos por abarcar el mayor numero de comunidades de nuestro municipio. Anqué la recolección de desechos sólidos es importante, lo es también el tratamiento de los mismos, en las grandes ciudades se compran y venden concesiones de basureros o rellenos sanitarios, pues los materiales que a ese lugar van a parar tales como, cartón, papel, aluminio, plástico vidrio, lata etc. son reciclables y proporcionan grandes ganancias económicas, por eso nuestra visión es contar con un relleno sanitario, el cual reúna las características ideales las cuales a su vez nos permitan llevar a cabo un tratamiento adecuado de dichos materiales y así poder generar fuentes de empleo para la población San bartolénse.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades

concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos

3.1.1SERVICIO DE LIMPIAS.

En términos generales la dirección de servicios públicos municipales, cuenta con un camión recolector, 7 carretillas, 5 machetes, 1 zapapicos, 8 palas y 1 rastrillos, herramientas que se utilizan para el desempeño de las múltiples actividades que se realizan, sin embargo creemos que necesitamos por los riesgos de esta actividad, y para dar un mejor servicio a la ciudadanía, necesitamos otros materiales como son: otro camión recolector, contenedores, bombas para fumigar, guantes, cubre

bocas, botas, ropa adecuada, y por otro lado ya que contamos con un promedio de entre 60 y 70 personas, para realizar dicho trabajo dentro de la dirección de servicios públicos municipales, es necesario un equipo de computo en buenas condiciones para tener un control administrativo eficaz.
A continuación anexamos información de las actividades más relevantes que se realizan dentro del Área de servicios públicos municipales. Se realizan recorridos en diferentes rutas de recolección de desechos sólidos domésticos con la ayuda de un camión recolector. Para realizar esta actividad contamos con un camión recolector en regulares condiciones, un chofer y 2 recolectores.
Se recolecta ala semana un total de 9 toneladas de basura. Se barren en un 90% las calles de la cabecera municipal, tales como: colonia centro, Manuel Melo, 1ero. de mayo, 20 de noviembre, Cuauhtémoc, hidalgo, Morelos, independencia, Ignacio allende, niños héroes, Felipe Ángeles, Amado Nervo, Benito Juárez, Nicolás bravo, Venustiano Carranza, libertad, magisterial, Emiliano zapata, 18 de marzo, la tijera, José montes, orquídea, arroyo, revolución, 16 de enero, Morelos, Chapultepec, Antonio plaza, Josefa Ortiz de Domínguez, pípila, salvador, Díaz mirón, francisco villa, argentina, Juan de dios Peza, sor Juana Inés de la cruz, francisco González, Brasil, Manuel doblado, Emiliano zapata, 16 de septiembre, francisco villa, 16 de enero, magisterial, tulipanes y esperanza etc.
La recolección de desechos sólidos con carretilla esta actividad consiste en recolectar y transportar la basura que se encuentra en la vía pública misma que se realiza con 6 trabajadores, los cuales a su vez utilizan 1 carretilla, 1 pala y 1 escoba.

Existe un centro de clasificación de desechos, en esta área la basura que se recolecta es separada por 2 trabajadores, es importante mencionar que en la actualidad solo se separa “pet”, esto por falta de un lugar adecuado y sobre todo seguro para almacenar materiales que tienen mayor demanda en el mercado laboral tales como: aluminio, acero, vidrio, lata, papel y cartón. Presidencia municipal apoya con trabajos de intendencia a diferentes instituciones ubicadas en varias comunidades tales como: Calintla, buena vista, Santiago, san miguel, pie del cerro, industrial, el canjoy, san Andrés, la joya, san Jerónimo, el senté, el veinte y en la cabecera municipal apoyamos a: tele bachillerato, centro de maestros, supervisión indígena, esc. Primaria amado nervo, Benito Juárez, telesecundaria 786 colonia industrial, esc. Preparatoria y mercado municipal.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como contenedores móviles y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Crear acopio encargado para el servicio de recolección de basura vegetal.

- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia el municipio y generar conciencia para no tirar basura.
- gestionar y adquirir contenedores de basura estéticos, los cuales serán colocados en lugares estratégicos del municipio para evitar dar un mal aspecto en la vía pública.
- Inculcar a la ciudadanía una cultura de separación de residuos sólidos domésticos tanto orgánicos e inorgánicos e infecciosos
- Adquisición de más unidades de camiones de recolectores de basura.
- Implementar un plan de trabajo para la recolección de residuos sólidos en las comunidades aledañas a la cabecera municipal.
- Gestionar la terminación del relleno sanitario regional ante las diferentes entes de gobierno
- Implementar un convenio con los demás municipios Huehutla, y Tenango de Doria para la operatividad del relleno regional como creando un órgano para el buen funcionamiento de este sanitario regional ubicado en la comunidad del xindho el cual está en su primera etapa de construcción

3.1.2 PARQUES Y JARDINES.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

3.1.3 PANTEONES MUNICIPALES

LINEAS DE ACCIÓN.

- Implementar una regulación en la especulación de los predios en los panteones.

- Gestionar con la donación o compra de espacios destinados a la creación de panteones en la cabecera municipal.
- Fortalecer un plan de mantenimiento para los 12 panteones que existen en el municipio
- Fomentar la cultura a la sociedad de limpia en los diferentes panteones del municipio.

3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

Hoy en día los habitantes de San Bartolo Tutotepec contamos con un 50% de lámparas del alumbrado público, las cuales están brindando servicio a las colonias de la cabecera municipal y sus comunidades, necesitamos brindar un mejor servicio de iluminación, dando un buen mantenimiento y trabajando en la ampliación del alumbrado.

Se necesita unir esfuerzos junto con la población para que ayuden al mantenimiento de las lámparas ye l cuidado de las mismas, para que nuestra administración se dedique e invierta en la ampliación del servicio a las demás comunidades y colonias que lo necesitan.

Estamos comprometidos con la ciudadanía de nuestro municipio para brindar mejor atención al mantenimiento de sus instalaciones eléctricas tanto en escuelas, centros de salud, edificios públicos, y en donde lo requiera la población, para así tener un mejor aprovechamiento del servicio.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.
- Ampliar nuestro servicio de alumbrado público a las comunidades que apenas cuenten con el servicio de energía eléctrica.
- Realizar censos en cada una de las comunidades, para saber en cual es necesaria la implementación del servicio o si se requiere el mantenimiento del alumbrado público.
- Gestionar ante la federación proyecto de lámpara ahorradoras y ecológicas de energía para todo el municipio

3.1.5 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

En esta administración se preocupa por darle a toda la ciudadanía un mejor servicio en materia de agua, drenaje y reparación de infraestructura hidráulica, dentro de las casas habitación, así como en las redes de conducción y distribución, la conservación y el mantenimiento de tubería hidráulica de escuelas del municipio y de las comunidades. Elevar la calidad de los servicios con profesionalismo y esmero, ya que en este departamento son muchos los servicios que se prestan, se actúa con absoluta responsabilidad en la procuración de los servicios básicos y elementales así como de mutua ayuda a la ciudadanía. Dado el crecimiento demográfico es de suma importancia dotar de mejores servicios a los que así lo requieren, realizando expedientes técnicos para la introducción de mejores líneas de conducción, distribución, red de drenajes, sanitarios, saneamiento de las aguas residuales, para no verter aguas de dudosa calidad y sean contaminados los zanjones, arroyos, ríos. Actualmente los mantos acuíferos y los ríos han disminuido sus niveles alarmantemente, los ríos que cruzan el municipio son: Beltrán, Borbollón, Xuchitlán, Pantepec y Tenango., esto debido aluso irracional, la contaminación y la baja captación del agua durante la Temporada de Ciclones, así como una nula cultura de conservación del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dar mantenimiento permanente a las diferentes tanques de almacenamiento con las que cuenta el municipio en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domesticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Actualizar y regularizar el padrón de usuarios del servicio en especial de la cabecera municipal para que se regularicen en el pago
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Promover entre los usuarios y ciudadanía programas que nos ayuden a cuidar el aprovechamiento del agua potable, evitando el desperdicio, contaminación, etc., así como el uso
- racional adecuado, pago oportuno por aprovechamiento, programas de concientización en épocas de estiaje y de lluvias.

- Realizar las cloraciones y monitoreo ideales para una buena calidad del agua que se le
- suministra a la población.

- Realizar obras de captación y almacenamiento de las aguas producto de los fenómenos hidrometereológicos.
- Crear una cultura del agua en las diferentes instituciones del municipio (con la implementación de talleres, cursos y proyecciones del cuidado del agua)

3.1.6 CALLES Y PAVIMENTACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales, caminos rurales del municipio (limpia de cunetas, retiro de derrumbes) mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

3.1.7 CONSERVACIÓN DE CENTROS URBANOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.

3.1.8 MERCADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.

- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados

3.1.9 RASTROS

El municipio no cuenta con un rastro municipal solo existen casas de matanza las cuales operan con las mínimas normas de salud

LINEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar la construcción del rastro municipal ante los diferente entes de gobierno

3.2 MUNICIPALIZACIÓN Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.
-

3.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Dado el desarrollo tanto regional como municipal no se tiene un gran problemática de emisiones de contaminantes a la atmosfera ya que en la región no se cuenta con fabricas o industrial a la transformación de las materias primas; pero si es conveniente mencionar que se tiene un gran grave problema con la tala inmoderada de arboles ya que no hay regulación en los cambios de uso de suelo.

También es conveniente mencionar que es un problema grave la contaminación de ríos y arroyos de la región ya que por falta de concientización de las personas y falta de vigilancia restos son contaminados con tóxicos como el butox, lindano, esto con el fin de facilitar la pesca sin considerar el daño que se ocasiona a este importante recurso.

El municipio no cuenta con ningún programa de reciclaje ni en las diferentes instituciones educativas de municipio.

El H. Ayuntamiento cuenta con un reglamento para la protección al ambiente el cual se firmo el día 20 de agosto del 2007 y entro en vigor un día después su publicación en el diario oficial del estado.

Se estima una generación municipal de 1500 kg/ día y el tiradero a cielo abierto con el que cuenta el municipio en el cual solo se recicle plástico, debido a que se carece de infraestructura para almacenar los demás residuos que se puede reciclar como son : papel, cartón, y vidrio principalmente.

El municipio no cuenta con ordenamiento Ecológico de Reglamento Forestal

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la operación del relleno sanitario regional en colaboración con los municipios de San Bartolo Tutotepec, Huhuetla y Tenango de Doria.
- Difundir entre los habitantes del municipio el Reglamento Para La Protección al Ambiente

- Realizar campañas de reforestación en lugares estratégicos del municipio
- Saneamiento del sitio actual de deposición de residuos sólidos urbanos (reorganizar el tiradero municipal
- Implementar proyectos sobre aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y actividades productivas
- Promover la formación de promotores ambientales en todas las principales comunidades del municipio.
- Identificar sectores de la sociedad dispuestos a contribuir con la limpieza del municipio, Integrar a la planeación del desarrollo municipal,
- normas y políticas para el ordenamiento ecológico. Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.

3.4 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales.

Nuestro municipio por su topografía accidentada no ha tenido un ordenamiento urbano ante lo cual se hace necesario un plan regulador para el desarrollo urbano y su ordenamiento, así como una infraestructura y equipamiento adecuadas a sus características topográficas. De esta manera se tiene que coordinar una priorización de obras estrictamente planeadas según la falta de infraestructura y servicios en cada una de las comunidades, para poder desarrollar y priorizar cada una de las obras. Planear y regular el desarrollo rural y el ordenamiento territorial constituye una herramienta que

permite determinar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos, las actividades sociales y productivas con criterios de crecimiento sustentable y equitativo entre las comunidades y la cabecera municipal.
Una planeación en cada uno de los rubros que conforman la obra pública municipal, la cual se divide de la siguiente manera: infraestructura de transporte, Electrificación, Agua Potable, Alcantarillado, Salud, Infraestructura Educativa, Vivienda, Pavimentación de Colonias Populares, Infraestructura Deportiva, Urbanización Municipal, Caminos rurales, Infraestructura Productiva
Rural, Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a con el rezago de marginación con que cuenta el municipio en sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente y comunicar a las comunidades faltantes de camino contar con un sistema de vías de comunicación seguro, rápido y eficaz que garantice la comunicación de y bienes entre los diferentes municipios y comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
- Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretero rural que existe en el municipio.
- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura; planeado y conociendo las necesidades de infraestructura básica de cada unas de las comunidades del municipio ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos racionalizando el recursoconel que cuenta el municipio a cada una de las comunidades del municipio, priorizando las comunidades de mayor alto de índice de marginación del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Comunicar a las comunidades del municipio que todavía no cuenta con un camino así como mantenerlos los ya existente en buen estado
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo
- Suscribir acuerdos con la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional, SEDESOL, S.C.T., C.N.A., C.EA.S., CDI y C.F.E. Para lograr el desarrollo rural y urbano y su ordenamiento territorial.

3.5 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
- Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
- Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Impulsar la creación del reglamento de construcción municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.

EJE 4

PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA

4.0 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONIA.

Es una preocupación del municipio el fortalecimiento para el estado de derecho, la seguridad y la justicia municipal, la actual administración asume la responsabilidad de configurar el marco jurídico como un sistema de participación por parte de la ciudadanía en donde se fomente la denuncia de los delitos cometidos en las diferentes comunidades del municipio. Asumir la democracia como un sistema de vida, significa para los habitantes, armonizar las relaciones que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos mediante la realización de acciones que permiten un ágil y oportuna acción colectiva para prevenir el delito, un decidido trabajo municipal contra la delincuencia, una procuración e impartición de justicia clara y expedita, así como la inversión de mayores esfuerzos para lograr el respeto a los derechos fundamentales como vía para erradicar la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad pública que afectan sensiblemente a la población.

Fortalecer nuestro municipio para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para

otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
- Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
- Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.

- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.

4.2 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.

Son muchos los obstáculos que impiden el registro de nacimientos y defunciones. Muchos municipios carecen de las leyes o la infraestructura necesarias para hacer obligatorio el registro. La Oficina del Registro Civil tiene la responsabilidad de mantener y otorgar copias certificadas de expedientes vitales, los cuales incluyen actas de nacimiento, de defunción y registros de nacimiento. En el transcurso de la existencia de la oficina del registro del estado familiar específicamente en el área del archivo se han violado numerosos registros. Dando lugar a la falta de credibilidad y a la necesidad de auxiliarse de los libros duplicados existentes en gobierno del estado.

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Proporcionar el servicio de registros vitales (nacimientos, casamientos ,adopciones ,reconocimientos, inscripciones de personas nacidas y registradas en otros países y defunciones)
- Dar servicio de entrega de actas certificadas, sacadas de los registros vitales existentes
- Orientar y ayudar a la ciudadanía sobre las problemas existentes y la forma de solucionarlos
- Apoyar a la ciudadanía en la realización de trámites administrativos dependientes de la ciudad De Pachuca.
- Tecnificación del área del archivo, para la protección de los libros de registro, capturando todo en archivos magnéticos
- Optimización y simplificación del servicio

OBJETIVO GENERAL.

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- La Oficina del Registro Civil tiene la responsabilidad de mantener y otorgar copias certificadas de expedientes vitales, los cuales incluyen actas de nacimiento, de defunción, de muerte fetal, y certificados de nacimiento.

4.3 SEGURIDAD PÚBLICA y TRANSITO MUNICIPAL.

La función primordial de la seguridad pública de nuestro municipio es la de prevenir el delito y garantizar la paz social mediante el combate a la delincuencia, brindando sus servicios con eficiencia, honestidad y con apego a la ley, pero para lograr este plan de trabajo es necesario contar con más elementos capacitados para desempeñar dicha función, ya que actualmente nuestro municipio cuenta con 60 ELEMENTOS EN TOTAL, 05 UNIDADES PATRULLAS, 06 RADIOS MOVILES, 01 RADIO MATRA BACE, 01 RADIO MATRA MOVIL, 01 RADIO BACE, 10 RADIOS PORTATILES, 01 AMBULANCIAS, los cuales resultan insuficientes para preservar la paz pública, esta situación obliga a instrumentar programas para la prevención del delito en las comunidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal que se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio. Manteniendo la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
- Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
- Promover mecanismos que salvaguarden la integridad y patrimonio de los habitantes, manteniendo una convivencia de manera armónica y de esta forma lograr la paz social.
- Promover la confianza de la población mediante la prestación de servicios de seguridad pública de manera eficiente, oportuna y honesta
- Fortalecimiento del sistema municipal de protección civil con bases y acciones de coordinación interinstitucional entre gobierno municipal, sector social y privado...

- Evitar situaciones de riesgo ante cualquier tipo de eventualidad que se encuentre fuera de lo normal, y realizar simulacros para la prevención.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir dentro de cada micro región módulos de seguridad pública para la atención inmediata de los delitos.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de municipio para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública
- Realizar programas informativos dentro de las instituciones educativas y comunidades tendientes a prevenir delitos.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Fomentar la integración familiar Crear redes de comunicación para la atención oportuna a las continencias causadas por fenómenos naturales o por el hombre.
- Implantar programas de prevención, alerta y de comunicación en los centros ubicados dentro de las Micro regiones para su inmediata atención.
- Impulsar la capacitación de la ciudadanía para una oportuna aplicación de los programas tendientes a la ayuda y salvaguarda de la población.

4.4 PROTECCIÓN CIVIL.

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.

- Convocar a reunión para formar el consejo de protección civil involucrando a las instancias de educativas y de gobierno del municipio
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil. Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Capacitar brigadas voluntarias contra incendios forestales conjuntamente con el personal de la unidad municipal de protección civil
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos
- Controlar la quema de predios destinados a la agricultura

4.5 DERECHOS HUMANOS.

La preservación de los derechos humanos durante la ejecución de los procedimientos judiciales es importante para el bienestar de los conciudadanos. Así mismo la violación de los derechos territoriales de la población es una falta muy común en la administración municipal. Se cuenta con un representante de la comisión nacional de derechos humanos en la cabecera municipal, donde el compromiso es el de difundir los derechos fundamentales de los habitantes de este municipio, así como el observar las necesidades prioritarias que las diferentes dependencias gubernamentales deben darle un seguimiento de responsabilidad para bien de los pueblos que representan.

Así mismo realiza observaciones las cuales solicita a la dependencia que tome en cuenta sus sugerencias para que las actividades se mejoren y lleven al desarrollo de este municipio. Desde puntos que corresponden a justicia social, como administrativos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Desarrollar acciones de comunicación y vinculación entre los gobiernos, la administración pública las instituciones y la comisión estatal de derechos humanos para consolidad una genuina cultura de respeto a los derechos humanos
- Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
- Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.

- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general. realización de talleres en las microregiones
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

4.6 CONCILIACIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL DELITO (JUSTICIA ALTERNATIVA)

Los municipios que conforman el estado de hidalgo, se rigen de acuerdo a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos que a la letra dice "los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley,…, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar…, los bandos de policías y gobierno, reglamentos…"; así como en relación al artículo 115 de la constitución política del estado libre y soberano de hidalgo; con la ley orgánica del poder judicial del estado de hidalgo en su artículo 47 párrafo IV, que a la letra dice " … los ayuntamientos en las cabeceras municipales y en las poblaciones donde se requiera, podrán establecer oficinas conciliatorias, cuya competencia en materia civil será igual a la de los juzgados mixtos menores, en la vía conciliatoria exclusivamente. En materia penal, sólo conocerán de los delitos que se persigan a petición departe ofendida y dentro de la competencia de los juzgados mixtos menores, sin facultad para la imposición de penas…"; y con lo establecido en el artículo 155 de la ley orgánica municipal en donde establece "…que la justicia será de carácter administrativo…". Cada municipio cuenta con un juzgado conciliador para resolver los problemas de menor grado, y prevenir la comisión de actos delictivos; esto es para hacer posible una mejor convivencia entre sus ciudadanos, así como para tener la participación y cooperación de sus habitantes, actuando siempre dentro del marco de la legalidad; tomando en cuenta también el numeral 35 del capítulo VI del bando de policía y gobierno que rige en nuestro municipio, mismo que ha permitido se trabaje siempre conforme a derecho, basándose en la magnitud de la falta cometida, las circunstancias que propiciaron la infracción y la intencionalidad que se tuvo al momento de cometerla, brindando de esta manera la atención a la ciudadanía para proteger la seguridad pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar el buen funcionamiento del municipio aplicando las leyes correspondientes como son el bando de policía y gobierno, la ley orgánica municipal, así como la constitución política de los estados unidos mexicanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Primeramente en estos años de trabajo se pretende hacer saber a las personas de este municipio de San Bartolo Tutotepec, Hgo. Las leyes que se aplican para subsanar las faltas administrativas que se cometen y además disminuir los delitos con apoyo de otras instancias superiores.
- De igual manera se planea impartir cursos acerca de cómo evitar problemas entre las personas junto con el apoyo de las distintas áreas de trabajo que laboran en esta presidencia municipal.
- Impartir Cursos de Procuración de Justicia en las diversas comunidades que integran el Municipio.
- Llevar a cabo la elaboración de Manuales donde se le haga del conocimiento a las personas de las leyes que se manejan en este juzgado para poder aplicar una sanción correspondiente de acuerdo a la falta cometida.

OBJETIVO GENERAL:

Tratar de disminuir el índice de faltas administrativas que se cometen en el municipio, de igual manera orientar a las personas de las diferentes comunidades a efecto de que se les plante una mejor solución a todos sus problemas que se les presenten

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impartir Cursos de Procuración de Justicia en las diversas comunidades que integran el Municipio.
- Llevar a cabo la elaboración de Manuales donde se le haga del conocimiento a las personas de las leyes que se manejan en este juzgado para poder aplicar una sanción correspondiente de acuerdo a la falta cometida.
- Impartir platicas en donde se oriente a las personas como hacer para disminuir problemas entre ellas y como resolverlas sin incurrir en otras faltas.
- Mantener una relación estrecha con el área de seguridad pública por ella, será la encargada de fortalecer, las acciones que se realicen
- Coordinarse con el DI.F municipal para brindar ayuda en la resolución de problemas familiares

EJE 5

GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

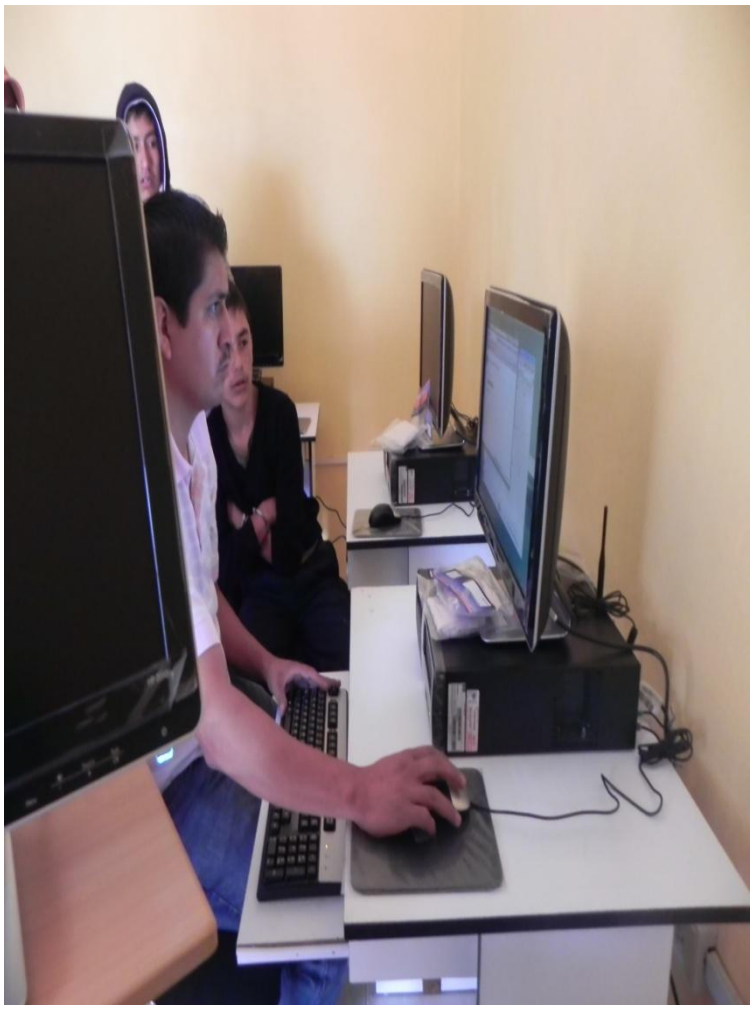

5.0 GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE.

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

La población de nuestro municipio necesita nuevos mecanismos de modernización que conduzcan hacia un desarrollo de la administración pública moderno aprovechando el potencial humano
.
Establecer un gobierno que realice los servicios básicos municipales con modernidad, transparencia y eficiencia, una administración fuerte y confiable por sus políticas de buen gobierno y su capacidad de atender a los cuidan sus solicitudes y una hacienda pública con fortaleza en sus ingresos y el destino de los recursos.

5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Durante el calendario de trabajo se llevaran a cabo cursos de capacitación por asesores e especializados en sistemas de calidad, se efectuaran auditorias de carácter interno efectuadas por la contraloría municipal
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.

- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Creación de módulos de consulta con la ciudadanía.

5.2 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD.

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

- Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

OBJETIVO GENERAL:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas

- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.

5.3 RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO.

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

El uso de los recursos públicos, es un requisito básico para garantizar mayores niveles de efectividad en el cumplimiento de los objetivos de gobierno y es una condición fundamental para otorgar un mejor servicio a una sociedad cada vez más preocupada por el desempeño de sus instituciones. La relación que existe entre la racionalidad de un gobierno, la calidad de sus servicios y el desempeño de sus funcionarios públicos, obliga a fomentar el uso de conocimiento especializado para la organización adecuada del trabajo y para la conducción efectiva de las dependencias públicas, así como para transparentar el manejo y la asignación de recursos que hoy más que nunca, es una exigencia legítima de la sociedad. Obliga asimismo, a diseñar procesos administrativos a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

- Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.

- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.
- Capacitar al personal administrativo con una orientación de austeridad y ahorro.

- Fomentar el Ahorro de energía eléctrica.

5.4 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.

Parte de la vocación económica del municipio está básicamente referida al comercio, se regula todo tipo de servicios con el fin de incentivar su desarrollo así como facilitar los trámites correspondientes en la apertura de comercios, control de salud, entre otros del mismo modo la celebración de eventos que involucren espectáculos públicos.

La población de este municipio está regida básicamente por sus costumbres por lo que intentar reglamentar es bastante difícil ya que la población se siente agredida por la coerción de la autoridad.
La mejor manera des culturalizar a la gente de manera gradual y nunca agresiva para que las mismas no se sientan agredidas cuando se les invite a solicitar o regular sus permisos para la venta de sus productos.
Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

OBJETIVO GENERAL:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distingos que las empresas instaladas en el municipio cuenten

con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.
- Observar y vigilar que los comerciantes ambulantes no invadan el espacio de la plaza principal de tal manera que no afecten a los negocios establecidos.
- Estar al tanto de que las tiendas de abarrotes no vendan bebidas embriagantes ni otros productos que sean dañinos para la salud y que estos afecten a menores de edad.
- Constatar que cualquier espectáculo que se proporcione al municipio no afecte al a comunidad, para que allá orden y seguridad para tales eventos.
- Atender al comerciante de acuerdo a la petición que requiera, siempre y cuando estén bajo los límites establecidos.
- Los días de tianguis hacer el respectivo cobro a cada uno de los comerciantes por el derecho de espacio
- Concientizar de manera gradual el pago, solicitud y renovación de permisos.

5.5 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fisca

OBJETIVO GENERAL:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la

generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

5.5.1 TESORERÍA y EGRESOS MUNICIPALES

El manejo de los recurso financieros del municipio corren a cargo de la dirección de Tesorería Municipal. Donde se realiza el presupuesto de egresos para cada año. En la cual se describen Cada uno de los fondos así como su destino y cantidad.
Fondo Único de Participaciones. De los recursos de este fondo, el Ayuntamiento deberá destinar Un porcentaje necesario de sus participaciones para cubrir los gastos de operación derivados del propio servicio administrativo y considerar por lo menos los capítulos de gasto: servicios personales y dentro de los gastos de inversión acciones para la compra de materiales y suministros al igual que servicios generales, que por su orientación en función de su prioridad garanticen el bienestar social del Municipio, debiendo observar un esquema por concepto de gasto. Gasto de Inversión. Este rubro contempla los recursos mediante los cuales el Gobierno Municipal, materializa en realizaciones físicas necesidades específicas de la población, permitiendo dar soluciones concretas y viables a los problemas mediante la ejecución de acciones y obras sociales básicas.
Dentro de estas acciones se consideraran rehabilitación y mantenimiento de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado, instalación, rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público, bacheo de calles, servicio de limpieza y recolección de basura, rellenos sanitarios, mantenimiento de caminos rurales y carreteras, mantenimiento y operación de viveros municipales, saneamiento y rehabilitación de rastros y mercados públicos y conservación de obras en general de igual manera los apoyos diversos, dentro del desarrollo comunitario: como son: apoyos al deporte, al sector salud, a la educación, vivienda, los de asistencia social tales como: apoyo a bomberos, cruz roja, panteones, etc. y lo correspondiente al sistema de desarrollo integral de la familia.
El Ayuntamiento empleará el remanente en el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien a sectores de su población en condiciones de marginación y pobreza extrema, para este fin se deberán respetar los lineamentos ya establecidos para la programación de servicios públicos y desarrollo urbano, tales como: terminación de obras inconclusas (de acuerdo a lo que menciona el capitulo segundo “Criterios de Selección e Inclusión de Proyectos” y capitulo cuarto “Lineamientos para la Presentación de Expedientes y Control de Obras” de este manual) programación de obras nuevas y proyectos productivos.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Los Municipios deberán destinar hasta un 2% de los recursos que se asignen dentro de este fondo para la

operación del programa de Desarrollo Institucional (de acuerdo a los lineamientos marcados en el capítulo tercero de este manual). Una vez atendido lo antes señalado, el resto de los recursos de este fondo se destinarán

Exclusivamente al financiamiento de obras nuevas tales como: agua potable, drenaje alcantarillado y letrinas, urbanización Municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, ya descritos en el Capitulo dos de este manual.

Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios. De los recursos de este fondo, el Ayuntamiento cubrirá los gastos de operación derivados del propio servicio producto de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública, (como son pago de nominas, aguinaldos) y dentro de los gastos de inversión acciones para la adquisición de equipamiento, uniformes, armamento, patrullas, etc. así mismo se tendrán que destinar recursos para partidas irreductibles como:

a) El pago de consumo de energía eléctrica
b) El pago de consumo de agua potable a la Comisión Nacional del Agua
c) El pago de cloración de agua potable, mantenimiento y suministro de equipos de cloración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil en las diferentes comunidades del municipio.

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

5.5.2 CATASTRO Y DERECHOS MUNICIPALES

Los predios del municipio se clasifican en tres grupos los cuales son Urbanos con un total de 779 predios registrados, el rustico con 8549 predios y el ejidal con 75 predios.

Los cuales dan un total de 9403 predios inscritos de los cuales solo el 15% aproximadamente de sus propietarios acuden a realizar el pago de sus impuestos.

En el municipio no aplican valores catastrales es por ello que los cobros son conforme a los salarios mínimos vigentes para nuestro estado, en el caso de los predios urbanos es aquella que permita el pago mínimo sea de cinco salarios mínimos diario vigente; en el caso de los predios rústicos y ejidal el pago mínimo sea el equivalente al de dos salarios mínimos vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Actualizar el catastro municipal.
- Establecer programas de descuentos y estímulos para el pago oportuno de contribuciones sobre todo los primeros meses del año.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.

- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral. Para crear el censo económico del municipio.

5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.

- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

OBJETIVO GENERAL:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal
- Promover las visitas a las comunidades de municipio por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.

- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

La planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del gobierno a favor del progreso y que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de la sociedad.

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Crear el Sistema Municipal de Planeación Democrática, a efecto de promover las relaciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal que inciden en el municipio y las de la administración pública municipal y los sectores social y privado, con la finalidad de vincularlos en el proceso de planeación del desarrollo municipal

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que Observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias san bartolences

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo

5.8 EVALUACIÓN.

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestal, según se indica en el siguiente Esquema.

ORIENTACION		TIPO DE REPORTE E INFORMACIÓN
ESTRATEGICA	• Determina el cumplimiento de objetivos logros e impactos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas, a través de la **identificación de resultados.** • Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.	• Avance trimestral de indicadores por programa y proyecto. • Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL	• Valora el alcance de acciones relevantes (cumplimiento de metas) de los Proyectos de Presupuesto por Programas Municipales Anuales.▪ • Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los	• Reporte Trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Anual. • Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. • Cuenta Pública. • Informe de Gobierno.

Bajo estas consideraciones, la evaluación periódica del alcance de los objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, representará las siguientes ventajas. Evaluar el grado de alcance de los objetivos, programas, proyectos, obras y acciones. Valorar el desempeño de la administración municipal a partir de los objetivos propuestos en este Plan.

- Evaluar el grado de alcance de los objetivos, programas, proyectos, obras y acciones.
- Valorar el desempeño de la administración municipal a partir de los objetivos propuestos en este Plan.
- Diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan. Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de los programas de las diferentes áreas de la administración municipal.
En la administración 2012-2016 del Municipio de San Bartolo Tutotepec la evaluación se realizara a partir de los siguientes tipos de indicadores:

- Estratégicos
- De gestión
- De proyecto